



## **FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

### **GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD**

#### **PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES: TRANSPORTES HUELVA S.L.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Ignacio Sánchez Morote, siendo el tutor del mismo el profesor D. Manuel Orta Pérez.

Vº. Bº. Manuel Orta Pérez:

Ignacio Sánchez Morote

D. Manuel Orta Pérez

D. Ignacio Sánchez Morote

Sevilla. Mayo de 2016





**GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD  
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO  
CURSO ACADÉMICO [2015-2016]**

TÍTULO:

**PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES: TRANSPORTES HUELVA S.L.**

AUTOR:

**IGNACIO SÁNCHEZ MOROTE**

TUTOR:

**D. MANUEL ORTA PÉREZ**

DEPARTAMENTO:

**CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

RESUMEN:

La planificación de una auditoría es la fase más importante del trabajo del auditor. Basándonos en las NIA-ES determinaremos el riesgo de auditoría, la extensión y alcance del trabajo de auditoría a realizar.

Gracias a la planificación solucionaremos errores potenciales, determinaremos las áreas más significativas y organizaremos el trabajo en el tiempo de manera eficaz y eficiente.

Con todo ello, podremos obtener resultados que nos servirán en un futuro para expresar nuestra opinión como auditores en un informe de auditoría.

Debido a esto, hemos decidido desarrollar en este trabajo la planificación de auditoría de Transportes Huelva S.L. al ser una fase clave en todo el proceso.

PALABRAS CLAVE:

Planificación; independencia; NIA-ES; auditoría inicial; control interno.



## Índice

<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>- 1 -</b>
<b>1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO</b> .....	<b>- 1 -</b>
<b>1.2. METODOLOGÍA</b> .....	<b>- 1 -</b>
<b>1.3. OBJETIVOS</b> .....	<b>- 2 -</b>
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>- 3 -</b>
<b>2.1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>- 3 -</b>
<b>2.2. INFORMACIÓN DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b> .....	<b>- 4 -</b>
<b>2.3. PLAN DE COLABORACIÓN</b> .....	<b>- 5 -</b>
<b>2.4. ESTADOS FINANCIEROS DE PARTIDA</b> .....	<b>- 6 -</b>
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	<b>- 9 -</b>
<b>3.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES</b> .....	<b>- 9 -</b>
<b>3.1.1. Control de calidad y ética aplicable</b> .....	<b>- 9 -</b>
<b>3.1.2. ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA</b> .....	<b>- 11 -</b>
<b>3.2. CONOCIMIENTO DEL SECTOR</b> .....	<b>- 11 -</b>
3.2.1. Legislación vigente .....	- 12 -
3.2.2. Información inicial del sector.....	- 14 -
3.2.3. Ámbito internacional.....	- 15 -
3.2.4. Evolución del sector en España.....	- 16 -
<b>3.3. ANÁLISIS FINANCIERO</b> .....	<b>- 21 -</b>
3.3.1. Análisis estructural.....	- 21 -
3.3.2. Análisis de rentabilidad .....	- 24 -
3.3.3. Análisis de liquidez.....	- 24 -
3.3.4. Análisis de solvencia.....	- 25 -
<b>3.4. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS</b> .....	<b>- 25 -</b>
<b>3.5. CONTROL INTERNO</b> .....	<b>- 26 -</b>
3.5.1. Entorno de control.....	- 26 -
3.5.2. Proceso de valoración del riesgo de la entidad.....	- 27 -
3.5.3. Pruebas de cumplimiento y sustantivas.....	- 27 -
<b>3.6. IMPORTANCIA RELATIVA</b> .....	<b>- 28 -</b>
3.6.1. Importancia relativa para los EEFF .....	- 28 -
<b>3.7. RIESGO DE AUDITORÍA</b> .....	<b>- 29 -</b>
3.7.1. Riesgo inherente .....	- 29 -
3.7.2. Riesgo de control.....	- 30 -

3.7.3. Riesgo de auditoría.....	- 30 -
<b>3.8. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. ....</b>	<b>- 30 -</b>
3.8.1. Planificación y reparto de tareas.....	- 30 -
3.8.2. Presupuesto.....	- 31 -
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>- 33 -</b>
<b>4.1. COMPROBACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....</b>	<b>- 33 -</b>
4.1.1. Área Inmovilizado Material. ....	- 33 -
4.1.2. Área de inversiones financieras. ....	- 34 -
4.1.3. Área de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	- 35 -
4.1.4. Área de cuentas a cobrar y ventas. ....	- 36 -
4.1.5. Área de impuestos y seguridad social. ....	- 36 -
4.1.6. Área de cuentas a pagar, compras y otros gastos de explotación.....	- 37 -
4.1.7. Área patrimonio neto.....	- 38 -
<b>CAPÍTULO 5 .....</b>	<b>- 41 -</b>

# CAPÍTULO 1

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

La auditoría financiera persigue la revisión, verificación y confirmación de la información financiera de las cuentas anuales de una empresa. Los resultados de la auditoría financiera se registrarán en un Informe de Auditoría en el que el Auditor expresa su opinión favorable o modificada. Este informe de auditoría permite a la empresa demostrar que sus cuentas anuales muestran la imagen fiel de las actividades financieras de la sociedad.

Para lograr el objetivo final de la auditoría es requisito indispensable efectuar una adecuada Planificación de la Auditoría, es decir establecer una estrategia adecuada sobre los pasos a seguir. Como primera fase de la auditoría, la planificación se deberá realizar de manera efectiva y eficiente tanto en lo relativo a obtención de los datos como en lo relativo al conocimiento por parte del auditor de la naturaleza y alcance de la planificación. Deberemos planificar el trabajo a partir de un Plan Global de auditoría en el que el auditor trazará una visión global de la sociedad, y de su entorno general y específico.

El Plan Global de Auditoría permite al auditor identificar los potenciales problemas del examen a partir de un análisis financiero y determinar cuáles son las áreas más importantes a evaluar. También nos permite evaluar el nivel de riesgo de la entidad y de la auditoría y programar la obtención de la evidencia necesaria para examinar los diferentes componentes de la entidad auditada.

### 1.2. METODOLOGÍA

Para la realización de la Planificación de Auditoría seguiremos la Norma Internacionales de Auditoría NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría de estados financieros”, donde se recogen las nociones básicas de la Planificación de Auditoría, como pueden ser las Actividades Preliminares del Encargo a realizar.

Como el caso que nos ocupa es un encargo inicial, también nos hemos referenciado a la NIA-ES 510 “Encargos iniciales de Auditoría-Saldos de apertura” donde se subraya la responsabilidad del auditor en relación a la necesaria comprobación de los saldos de apertura en la auditoría de encargo inicial. Los saldos de apertura son abiertos previa a la asistencia del auditor y pueden estar relacionados con contingencias y compromisos cuyo conocimiento el auditor debe reclamar.

Como es obvio para la normativa contable nos hemos referenciado en el Plan General Contable (Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010).

También se utilizarán las Cuentas Anuales de la sociedad:

- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014
- Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2014
- Estado total de cambio de patrimonio neto
- Memoria Abreviada

A este respecto señalar que se utilizó la información relativa a las Cuentas Anuales proporcionada por la empresa. Posteriormente, el auditor de campo contrastó la

información facilitada por la empresa con las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil de Huelva que adquirimos mediante gestiones ordinarias en la sede que en Sevilla tiene esta institución.

Nos hemos referenciado a la Ley de Auditoría de Cuentas para establecer la calidad de la Planificación de la Auditoría respecto de su ética aplicable, es decir, que la auditoría no puede estar viciada por vinculaciones de los auditores con la empresa.

### **1.3. OBJETIVOS**

El documento de Planificación de Auditoría encierra la estrategia a seguir en la auditoría y su contenido es determinante en la efectividad y eficiencia de la misma.

Nuestros objetivos en la confección de la Planificación de auditoría son:

- Determinar la documentación necesaria a obtener para la confección de la auditoría tanto la relacionadas con la empresa como con su sector de actividad.
- Determinar la eficacia del control interno del que dispone la sociedad
- Identificar el riesgo inherente, de control interno y de auditoría o detección.
- Determinar la importancia relativa de los estados financieros de la sociedad fijando una cuantía según las condiciones de la sociedad.
- Estudiar cada área fijando unos objetivos y procedimientos específicos.
- Identificar qué tareas hay que acometer.
- Determinar los métodos más apropiados para la realización de cada una de las tareas.
- Determinar el esquema de tiempo dedicado a cada tarea para conseguir la eficiencia y eficacia esperada.
- Identificar qué personas se encargan de qué tareas.

Dado que el caso de estudio se trata de lo que en la NIA-Es 510 se denomina encargo inicial de auditoría uno de los objetivos esenciales de la Planificación de Auditoría será verificar los saldos iniciales históricos de las partidas de la sociedad. Igualmente se habrá de tener en cuenta en la Planificación de la auditoría que este encargo inicial demandará un esfuerzo adicional del auditor al no tener documentación de base de la que partir.

Para la consecución de los objetivos de la auditoría es imprescindible tener en todo momento presente el documento llamado Planificación de la Auditoría para evitar posibles desviaciones ocasionadas por la aparición de hechos inesperados.

## CAPÍTULO 2

### DATOS DE LA ENTIDAD

#### 2.1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Transportes Huelva S.L.<sup>1</sup> es una empresa familiar que lleva diecisiete años operando en el Sur de España, en la provincia que le da nombre. Habiendo constituido la empresa como sociedad limitada el socio único (F.C.H.) se asegura que su responsabilidad estará limitada tan solo al capital aportado y a los bienes a nombre de la empresa, no pudiéndosele exigir compensación alguna mediante otros bienes personales. Otras ventajas por las que se optó por constituir la empresa bajo la forma de sociedad limitada o sociedad de responsabilidad limitada son:

- Reducido coste de constitución respecto a la sociedad anónima.
- Mayor simplicidad de trámites, tanto en la constitución como en el funcionamiento de la sociedad.
- Mayor facilidad para acceder al crédito bancario

En la elección de la constitución de la sociedad como Sociedad Limitada, el empresario valoró que le serían asumibles algunos de los posibles inconvenientes que pueden derivarse del modelo de este tipo de sociedades como por ejemplo:

- Su característica política de transmisión de las participaciones que, estando regulada por la Ley y los estatutos de la sociedad, hacen más difícil la inversión.
- En determinadas situaciones, las entidades de crédito solicitan garantías personales, por lo que, una de las ventajas de este tipo de sociedades se vería anulada.

La ficha adjunta 1.1. recoge los datos generales de la empresa. Estos son los datos que hemos utilizado para contactar con las personas que se mencionan en esta Planificación.

Fecha de auditoría	09/12/2015		
Elaboración	Auditor	Ejercicio a auditar	2014
Denominación social	Transportes Huelva S.L.	CIF	B21274000
Domicilio social	Camino del Rocío, S/N	Código Postal	21000
Provincia	Huelva	Teléfono	959372000
País	España	Fax	959371000
		Email	<a href="mailto:direccion@thuelva.com">direccion@thuelva.com</a>
<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>	
D. Francisco C. H.		Director ejecutivo	
D. Manuela M. M.		Administrador único	

#### 1.1. Datos de contacto con la entidad.

*Fuente: Elaboración propia*

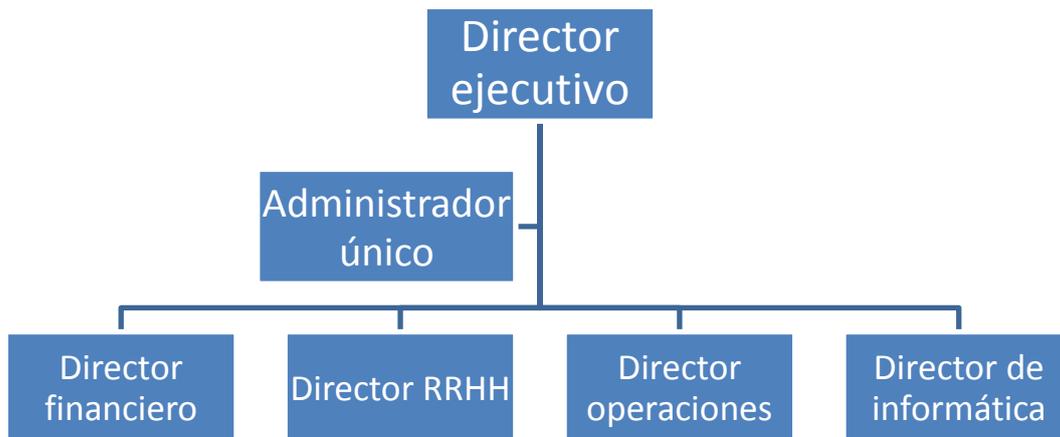
<sup>1</sup> Nombre ficticio para proteger la identidad de la sociedad y de las personas que en ella trabajan.

El objeto social de la entidad está compuesto por una actividad principal y una secundaria:

1. La actividad principal la podemos subdividir en:
  - a) Servicio de transporte por carretera según carga.
  - b) Transporte de mercancías colectivas por carretera.
  - c) Transporte internacional de mercancías colectivas por carretera.
2. Explotación de cualquier tipo de producto agrícola.

El ámbito de actuación territorial es tanto regional como nacional e internacional, aunque hemos de añadir que este último suele cubrirse mediante subcontratación.

La imagen siguiente muestra el Organigrama de la empresa Transportes Huelva S.L: está formada por un Director Ejecutivo, cargo ostentado por el Sr. D. Francisco C.H., persona que concentra la mayor cuota de poder en la organización. Un nivel por debajo del Director Ejecutivo se encuentra la Administradora Única, a quién también hemos podido consultar como auditores. En su calidad de Administradora Única, Dña. Manuela M.M. coordina los departamentos siguientes: el departamento financiero, el de recursos humanos, el de operaciones y el de informática. Todos los departamentos poseen un Director para su gestión y la coordinación de sus trabajadores. Así, la sociedad a auditar cuenta con un Gerente, cinco Administrativos y hasta 78 operarios de máquinas. El número medio anual de empleados es de 38 según se hace constar en la nota 13 de la memoria abreviada.



## 2.2. Organigrama de Transportes Huelva.

*Fuente: Memoria abreviada*

## 2.2. INFORMACIÓN DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

La sociedad Transportes Huelva S.L. nunca ha sido auditada, aunque durante los dos últimos ejercicios la empresa:

- ha tenido una media anual de 38 empleados,
- tiene un activo de tres millones en el ejercicio actual,
- presenta un importe neto de cifra de negocios de más de seis millones de euros.

Es decir, la empresa ha excedido ya dos de los tres límites fijados por el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) para estar exentos de auditoría, que son:

- Empresa con menos de cincuenta trabajadores.
- Activo total de menos de 2,85 millones de euros.
- Importe neto de la cifra de negocios menor de 5,7 millones de euros.

Es por ello y en cumplimiento de la Ley de Auditoría de Cuentas que la empresa sí tiene obligación de auditarse.

La empresa tiene conocimiento de este extremo y ello se menciona en el Acta de la Junta General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2015.

Los casos en que la empresa se audita por primera vez se denominan “encargos iniciales de auditoría” estando el objetivo del mismo recogido en la Norma Internacional de Auditoría NIA-ES 510 “Encargos iniciales de auditoría”:

*“Para la realización de un encargo inicial de auditoría, el objetivo del auditor, con respecto a los saldos de apertura, consiste en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si:*

- a) los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material a los estados financieros del periodo actual; y*
- b) se han aplicado de manera uniforme en los estados financieros del periodo actual las políticas contables adecuadas reflejadas en los saldos de apertura, o si los cambios efectuados en ellas se han registrado, presentado y revelado adecuadamente de conformidad con el marco de información financiera aplicable.”*

Para entender adecuadamente este objetivo contamos con varias definiciones de conceptos esenciales como:

*“Encargo de auditoría inicial: un encargo de auditoría en el que los estados financieros correspondientes al periodo anterior no fueron auditados.”*

*“Saldos de apertura: saldos contables al inicio del periodo.”*

Indicar que la NIA considera también un encargo inicial de auditoría como “*un encargo de auditoría en el que los estados financieros correspondientes al periodo anterior fueron auditados por el auditor predecesor*”, aunque este no es nuestro caso.

### **2.3. PLAN DE COLABORACIÓN**

Se denomina Plan de Colaboración de una auditoría de Cuentas Anuales a los documentos solicitados a la entidad que son necesarios para llevar a cabo la auditoría. Se solicitarán unos documentos u otros dependiendo de si es la primera vez que se audita la empresa o si nos encontramos ante una auditoría recurrente.

El hecho de que solicitemos esta información no nos obliga, de momento, a realizar la auditoría, aunque hayamos sido nombrados por un juez o registrador mercantil para la realización de esta tarea.

Los documentos a solicitar para el ejercicio 2014 son:

1. Libro diario actualizado.
2. Balance de situación abreviado.
3. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
4. Estado abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto.
5. Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.
6. Memoria abreviada.
7. Modelo de documentos de información sobre acciones o participación propias.
8. Modelo de documento abreviado de información medioambiental.

En su definición de los elementos del marco conceptual de la auditoría, Mautz y Sharaf («Filosofía de la Auditoría», 1971, 80), establecen cinco postulados básicos entre los que mencionan la veracidad. Así, estos autores entienden que los estados financieros aportados por el cliente se consideran a priori libres de errores intencionados.

La Norma NIA-ES 240, “Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude” indica que la presunción de error no intencionado no libera al auditor de responsabilidad en caso de fraude.

Así, es obligación del auditor contrastar la información que se le facilite con la documentación depositada en el Registro Mercantil. Al efecto, pueden utilizarse también procedimientos como la conciliación de partidas de proveedores o de las cuentas bancarias.

#### 2.4. ESTADOS FINANCIEROS DE PARTIDA

Obtenida la información solicitada podemos comenzar con la planificación de auditoría de cuentas anuales del año 2014. A lo largo de la auditoría, en caso de detectar errores en la contabilidad, aconsejaremos a la entidad corregirlos mediante ajustes en las partidas a rectificar.

Los estados financieros de la empresa del año 2013 y 2014 son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.021.540,60</b>	<b>1.731.817,51</b>
I. Inmovilizado inmaterial	3.172,09	3.172,09
II. Inmovilizado material	1.969.668,58	1.679.945,49
III. Otros activos fijos	48.699,93	48.699,93
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>766.941,00</b>	<b>1.412.546,75</b>
I. Existencias	9.289,42	27.316,48
II. Deudores	980.530,96	1.002.069,35
1. Clientes por ventas y prestación de serv.	945.592,37	1.001.948,76
2. Otros deudores	34.938,59	120,59
IV. Inversiones financieras a c/p	21,74	612.772,20
V. Tesorería	- 222.901,12	- 229.611,28
<b>Total activo</b>	<b>2.788.481,60</b>	<b>3.144.364,26</b>

#### 1.3. Balance de situación. Activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CCAA

<b>Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>Referencias</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>P-1</b>	<b>1.247.447,21</b>	<b>1.274.677,46</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>P-2</b>	1.247.447,21	1.274.677,46
I. Capital suscrito	<b>P-3</b>	724.500,00	724.500,00
II. Reservas	<b>P-4</b>	434.587,83	522.947,21
III. Resultado del ejercicio	<b>P-5</b>	88.359,38	27.230,25
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>P-6</b>	<b>1.299.613,29</b>	<b>812.825,65</b>
I. Acreedores a l/p	<b>P-7</b>	1.208.274,48	745.222,85
1. Deudas con entidades de crédito	<b>P-7.1</b>	67.587,99	38.576,17
2. Acreedores por arrendamiento financiero	<b>P-7.2</b>	1.140.686,49	706.646,68
II. Pasivo por impuesto diferido	<b>P-8</b>	91.338,81	67.602,80
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>P-9</b>	<b>241.421,10</b>	<b>1.056.861,15</b>
I. Deudas financieras	<b>P-10</b>	- 43.441,94	100.283,23
1. Deudas con entidades de crédito	<b>P-10.1</b>	- 43.464,29	100.260,88
2. Otras deudas a corto plazo	<b>P-10.2</b>	22,35	22,35
II. Acreedores comerciales	<b>P-11</b>	284.863,04	956.577,92
1. Proveedores	<b>P-11.1</b>	35.366,29	224.317,56
2. Otros acreedores	<b>P-11.1</b>	249.496,75	732.260,36
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.788.481,60</b>	<b>3.144.364,26</b>

#### 1.4. Balance de situación. Patrimonio Neto y Pasivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CCAA

<b>Cuentas de pérdidas y ganancias</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Importe neto Cifra de Negocios	6.317.920,97	6.458.223,91
Otros ingresos de explotación	8.855,09	0,00
Ingresos de explotación	6.326.776,06	6.458.223,91
Aprovisionamientos	-168.374,15	-159.517,64
Gastos de personal	-1.551.218,17	-1.525.227,22
Otros gastos de explotación	-3.456.607,95	-4.040.436,96
Amortización del inmovilizado	-853.787,94	-574.398,77
Otros resultados	0	23.373,35
<b>Resultado Explotación</b>	<b>296.787,85</b>	<b>182.016,67</b>
Ingresos financieros	27,56	0
Gastos financieros	-18.030,46	-77.396,57
Variación de valor razonable en inst. financieros	-155.078,94	-62.157,18
<b>Resultado financiero</b>	<b>- 173.081,84</b>	<b>- 139.553,75</b>
<b>Result. ordinarios antes Impuestos</b>	<b>123.706,01</b>	<b>42.462,92</b>
Impuestos sobre sociedades	-35.346,63	-15.232,67
<b>Resultado Actividades Ordinarias</b>	<b>88.359,38</b>	<b>27.230,25</b>
Ingresos extraordinarios	0	0
Gastos extraordinarios	0	0
<b>Resultados actividades extraordinarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>88.359,38</b>	<b>27.230,25</b>

#### 1.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CCAA

<b>A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		
	Ejercicio terminado 2014	Ejercicio terminado 2013
<i>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	27.230,25	88.359,38
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros		
II. Por cobertura de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
<i>B) Total de Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</i>		
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
VII. Por cobertura de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
IX. Efecto impositivo		
<i>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</i>		
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>27.230,25</b>	<b>88.359,38</b>

#### 1.6. Estado Abreviado Total de Ingresos y Gastos Reconocidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de las CCAA

Para facilitar la lectura del presente documento, el Estado Abreviado Total de Cambios en el Patrimonio Neto se incluye en el anexo primero ([Anexo 1](#)).

## CAPÍTULO 3

### PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA

Realizar un plan global de auditoría es fundamental para conocer el alcance que tendrá el trabajo de auditoría y de la forma en que se espera responda la organización. De hecho, la primera norma de auditoría señala: “*el trabajo de auditoría se planificará adecuadamente*”. En definitiva, el trabajo no se puede improvisar, por ello debemos realizar el plan global de auditoría.

#### 3.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

Las actividades preliminares son imprescindibles, ya que, como se menciona en la NIA 300 apartado sexto, “la realización de estas actividades preliminares del encargo permite al auditor planificar un encargo de auditoría”, así el auditor, además de evaluar los riesgos del encargo, podrá:

- mantener la independencia y capacidad para realizar un encargo,
- verificar que no haya cuestiones que puedan afectar a la continuación del encargo,
- y que no se produzcan malentendidos sobre los términos del encargo.

##### 3.1.1. Control de calidad y ética aplicable

La independencia del auditor es pilar básico en la realización de un trabajo de auditoría fiable y efectivo.

Por independencia entendemos un marco de actuación en que el auditor realiza sus funciones sin influencias externas, sin sentirse obligado y sin limitaciones o presiones en su relación el cliente.

Por otro lado, los usuarios de los documentos, que son realizados por el auditor, contratan sus servicios partiendo del supuesto de que la información será analizada y verificada objetivamente.

Para acentuar la relevancia de la independencia del auditor, recordemos que al inicio de la última crisis mundial está el hecho de que firmas de auditores avalaran el fraude contable a cambio de la obtención de nuevos negocios. Como ocurrió en el caso ENRON que tuvo como consecuencia el cierre de la firma número uno de auditores, Arthur Andersen.

A efectos de asegurarnos que la auditoría no está viciada, y a efectos de controlar la calidad y la ética de aplicación realizaremos un cuestionario al equipo auditor. El espíritu de este cuestionario se basará en la Ley de Auditoría de Cuentas, más concretamente en el artículo 8.3.

Este cuestionario determinará si “*el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría no goza de la suficiente independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de una empresa o entidad*”.

Preguntas formuladas	I.S.M.	M.O.P
¿Ha desempeñado o desempeña cargo de directivo o de administrador, o supervisión interna de la entidad?	NO	NO
¿Tiene interés financiero directo o indirecto en la entidad auditada?	NO	NO
¿Tiene vínculos de matrimonio, de consanguinidad o afinidad de primer o segundo grado con un cargo del área económica-financiera de la sociedad?	NO	NO
¿Lleva o prepara los estados financieros u otros documentos contables de la entidad auditada?	NO	NO
¿Presta a la entidad auditada servicios de valoración que conduzcan a la evaluación de cantidades significativas y/o conlleve un grado significativo de subjetividad?	NO	NO
¿Presta servicios de auditoría interna en la entidad?	NO	NO
¿Presta servicios de abogacía en la entidad?	NO	NO
¿Percibe honorarios por parte de la entidad por la prestación de algún servicio de auditoría y distintos del de auditoría?	NO	NO
¿Presta servicios de diseño y puesta en práctica de sistemas de tecnología de la información financiera utilizados para generar los estados financieros?	NO	NO

**2.1. Cuestionario de ética.**

*Fuente: Ley de Auditoría de Cuentas*

Para confirmarlo el equipo reconocerá su independencia firmando el siguiente documento.

Los abajo firmante confirman que son independientes y no tienen incompatibilidad en los términos fijados en la normativa vigente, en concreto lo establecido en la sección *1ª Independencia del Capítulo III del Texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas*, así como lo establecido en las normas internas de la sociedad "Transportes Huelva, S.L."

Tipo de actuación: Auditoría de Cuentas Anuales de Transportes Huelva, S.L.  
 Fecha: cierre Cuentas Anuales 2014.  
 En Sevilla a 28 de diciembre de 2015

Fdº Manuel Orta Pérez Fdº Ignacio Sánchez Morote

**2.2. Carta de independencia.**

*Fuente: Elaboración propia*

### 3.1.2. ACUERDO DE LOS TÉRMINOS DEL ENCARGO DE AUDITORÍA

En este acuerdo se establecerán las obligaciones y los beneficios y derechos de todas las partes que se involucran en un encargo de auditoría.

Este apartado está recogido en la NIA-ES 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”. Esta Norma Internacional de Auditoría intenta hacer ver al auditor las responsabilidades que asume al acordar los términos del encargo de auditoría.

El objetivo es que el auditor acepte un encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado que se va a realizar mediante:

- La determinación de si concurren las condiciones previas a una auditoría
- La confirmación de que tanto el auditor como el administrador único, en este caso, entienden lo mismo sobre los términos del encargo de auditoría.

El concepto de condiciones previas debemos entenderlo de la siguiente manera:

*“Condiciones previas a la auditoría: utilización por la dirección de un marco de información financiera aceptable para la preparación de los estados financieros y conformidad de la dirección y, cuando proceda, de los responsables del gobierno de la entidad, con la premisa sobre la que se realiza una auditoría.”*

Por lo que como auditores deberemos:

- Determinar si el marco de información financiera es aceptable.
- Obtener la confirmación por parte de la dirección que reconoce y entiende su responsabilidad en relación con la preparación de los estados financieros, el control interno para la preparación de los estados financieros, y la necesidad de proporcionar al auditor la información que solicite, así como acceso a la misma y a la personas que componen la empresa.

Es por esto que no podremos aceptar el encargo de auditoría en el caso en que determinemos que el marco de información financiera no es aceptable o si no se ha aceptado el acuerdo mencionado con la dirección de la sociedad.

Junto a la carta de independencia ([imagen 2.2.](#)) realizaremos una carta de encargo que recogerá:

1. El objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros.
2. Las responsabilidades del auditor.
3. Las responsabilidades de la dirección.
4. La identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros.
5. Una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

Hemos adjuntado en el anexo tercero ([Anexo 3](#)) el ejemplo que proporciona el ICAC en la NIA-ES 210 “Acuerdo de los Términos del Encargo de Auditoría” para la realización de las cartas de encargo.

### 3.2. CONOCIMIENTO DEL SECTOR

Es necesario conocer el sector en el que la entidad realiza operaciones al estar influida tanto por el entorno que le rodea como por las acciones internas que debemos auditar.

### 3.2.1. Legislación vigente

Antes de introducirnos en proporcionar datos del sector creemos oportuno saber por qué leyes está regulado el sector del transporte por carretera, al que pertenece la sociedad, y más concretamente las normas que ha implantado la Junta de Andalucía en la comunidad autónoma.

La información sobre la legislación vigente que nos proporciona la página web del Ministerio de Fomento es la siguiente:

- Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 31). (Modificada por: Ley 13/96, de 30 de diciembre; Ley 66/97, de 30 de diciembre; Real Decreto-Ley 6/1998, de 5 de junio; Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio; Ley 14/00, de 29 de diciembre; Ley 24/2001, de 27 de diciembre; Ley 29/2003, de 8 de octubre, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, Ley 2/2011, de 4 de marzo y ley 9/2013, de 4 de julio). (En relación con el contenido del título VI debe tenerse en cuenta la normativa de ferrocarriles).
- Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. (BOE 31). (Modificada por la Ley Orgánica 5/2013, de 4 de julio).
- Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 8-10). (Modificado por Real Decreto 858/1994, de 29 de abril, por Real Decreto 1136/97, de 11 de julio, por Real Decreto 927/98, de 14 de mayo, por Real Decreto 1830/99, de 3 de diciembre, por Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre, por el artículo 21 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, y por el Real Decreto 919/2010, de 16 de julio y Ley 9/2013, de 4 de julio. Parcialmente derogado por Ley 13/96, de 30 de diciembre. Los títulos VII y VIII han sido afectados sustancialmente por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y sus normas de desarrollo).
- Orden FOM<sup>2</sup>/1996/2014 de 24 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (BOE 31)
- Ley 9/2013 de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. (BOE 05)
- Ley Orgánica 5/2013 de 4 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable.(BOE 05)
- Real Decreto 128/2013 de 22 de febrero, sobre ordenación del tiempo de trabajo para los trabajadores autónomos que realizan actividades móviles de transporte por carretera (BOE 23)
- Orden FOM/1882/2012 de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera (BOE 05-09)
- Real Decreto 662/2012, de 13 de abril, por el que se establece el marco para la implantación de los sistemas inteligentes de transporte (SIT) en el sector del transporte por carretera y para las interfaces con otros modos de transporte. (BOE 14)
- Orden FOM/3203/2011 de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del

---

<sup>2</sup> Orden del Ministerio de Fomento.

capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (BOE 24)

- Real Decreto 1387/2011 de 14 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (BOE 29)
- Ley 15/2009 de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. (BOE 12 y corrección de errores 16-02-10)
- Orden FOM/2185/2008 de 23 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo, en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (BOE 25)
- Ley 29/2003 de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 09)
- Orden de 28 febrero de 2000, por la que se modifica parcialmente la Orden de 24 de agosto de 1999 por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. (BOE 09-03). (Modificada por Orden de 26 de junio de 2001)
- Orden de 18 de septiembre de 1998, por la que se dictan normas complementarias en materia de autorizaciones de transporte por carretera. (BOE 01-10). (Modificada por Orden de 26 de junio de 2001)
- Orden de 30 de septiembre de 1993, por la que se establecen normas especiales para determinados transportes combinados de mercancías entre Estados miembros de la CEE. (BOE 14-10)
- Real Decreto 1211/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 08-10). (Modificado por Real Decreto 858/1994, de 29 de abril; por Real Decreto 1136/97, de 11 de julio; por Real Decreto 927/98, de 14 de mayo; por Real Decreto 1830/99, de 3 de diciembre; por Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre; por el artículo 21 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; por el Real Decreto 919/2010, de 16 de julio ; Sentencia Tribunal Supremo, de 14 de febrero de 2012 y Ley 9/2013, de 4 de julio. Parcialmente derogado por Ley 13/96, de 30 de diciembre. Los títulos VII y VIII han sido afectados sustancialmente por la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y sus normas de desarrollo)
- Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE 31). (Modificada por: Ley 13/96, de 30 de diciembre; Ley 66/97, de 30 de diciembre; Real Decreto-Ley 6/1998, de 5 de junio; Real Decreto Ley 4/2000, de 23 de junio; Ley 14/00, de 29 de diciembre; Ley 24/2001, de 27 de diciembre; Ley 29/2003, de 8 de octubre, Ley 25/2009, de 22 de diciembre, Ley 2/2011, de 4 de marzo y ley 9/2013, de 4 de julio). (En relación con el contenido del título VI debe tenerse en cuenta la normativa de ferrocarriles)

Como podemos apreciar, es un sector muy regulado. Este sector muestra una significativa intervención del Estado. La normalización del sector es debido a que las autoridades competentes deben evitar siniestros. Esto llega al punto de que se imponen restricciones a los horarios de circulación con el fin de proteger a los trabajadores y a la ciudadanía. Esta regulación también genera una fiscalidad específica dentro del sector donde podemos destacar dos impuestos específicos: el impuesto de circulación (IVTM) y el impuesto de matriculación (IEDMT). La fiscalidad

específica provoca que sea la modalidad de transporte con mayor aportación, alcanzando los 22.000 millones de euros al año.

### 3.2.2. Información inicial del sector.

Para hablar sobre el sector del transporte por carretera debemos conocer cierta información de antemano.

El sector del transporte de mercancías por carretera es aquel que: “está dedicado a realizar desplazamientos de mercancías, en vehículos construidos y acondicionados para tal fin”. Existe una clara relación entre el desarrollo económico de un país, su actividad comercial y la actividad del transporte.

De entre los principales sectores de actividad que componen el ranking nacional de empresas<sup>3</sup> el sector de actividad de transporte de mercancías por carretera (número de identificación 4941) ocupa el noveno puesto en el año 2014 por ventas, ya que este ranking es actualizado diariamente con la información depositada en el registro mercantil entre otros, con unas ventas totales de 21 millones.

La razón por la que muchas empresas deciden dedicarse a este sector y por lo que otras tantas deciden transportar sus mercancías por esta vía es debido a las ventajas que ofrece frente a otro tipo de transporte:

1. Es más barato.
2. Servicio puerta a puerta, es decir, accede con mayor facilidad a los lugares que se le indiquen.
3. Documentación sencilla.
4. Mayor posibilidad de negociar tanto horarios como precios
5. Es flexible, es decir, se adapta a todas las demandas y requerimientos del cliente. Esto provoca a su vez que mejore la estimación del tiempo de llegada.
6. Mejor trazabilidad, es decir, existe una mejora en los procesos que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de los productos a lo largo de la cadena de suministro, gracias a las nuevas tecnologías.

Los condicionantes que limitan el crecimiento del sector son:

1. El control de las reducciones de emisiones.
2. La situación del medio ambiente provoca oscilaciones en el precio del crudo.
3. Los proveedores avanzados de servicios logísticos muestran una clara tendencia a una integración vertical hacia atrás ofreciendo servicios complementarios como valor añadido. El mero transporte terrestre está siendo sustituido por una estrategia de mayor alcance como es la “cadena logística integral”. Nuevas tendencias de la gestión de la cadena de suministros.
4. La potenciación del transporte por ferrocarril por parte del Estado.

Para el estudio del sector nos basaremos principalmente en los datos recogidos por el Ministerio de Fomento del Gobierno de España en el “Observatorio de la Actividad del Transporte de Mercancías por Carretera en Vehículos Pesados Marzo 2016”. Su objetivo es conocer de manera fiable la evolución y tendencia de la actividad del transporte de mercancías por carretera. Los datos de actividad recogidos en este Observatorio han sido obtenidos por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC).

Durante este estudio diferenciaremos dos tipos de transportes, que es necesario recalcar su significado para una mejor comprensión. Esta información es

---

<sup>3</sup> Ranking creado por la Base de Datos de INFORMA D&B, la cual obtiene la información a través de distintas fuentes como puede ser el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el Depósito de Cuentas Oficiales o el Boletín Oficial del Estado.

proporcionada por la EPTMC que está realizada por la Dirección General de Programación Económica y la Subdirección General de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Fomento.

- *Servicio privado (por cuenta propia): es cuando el vehículo se utiliza, única y exclusivamente, para el transporte propio sin pago por el servicio. Es decir, el vehículo pertenece al poseedor de la autorización y se utiliza para el transporte de sus propias mercancías.*
- *Servicio público (por cuenta ajena): en este caso, el vehículo se utiliza, exclusivamente, para el transporte de mercancías por carretera a título oneroso y por cuenta de otro.*

El ministerio de Fomento también nos proporciona las definiciones de vehículo ligero y pesado:

- *Vehículo ligero: Vehículo automóvil especialmente acondicionado para el transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado no exceda de 6 toneladas, o que, aun sobrepasando dicho peso, tenga una capacidad de carga útil no superior a 3,5 toneladas.*
- *Vehículo pesado: Vehículo automóvil especialmente acondicionado para el transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas. Las cabezas tractoras tendrán la consideración de vehículos pesados cuando tengan una capacidad de arrastre de más de 3,5 toneladas de carga.*

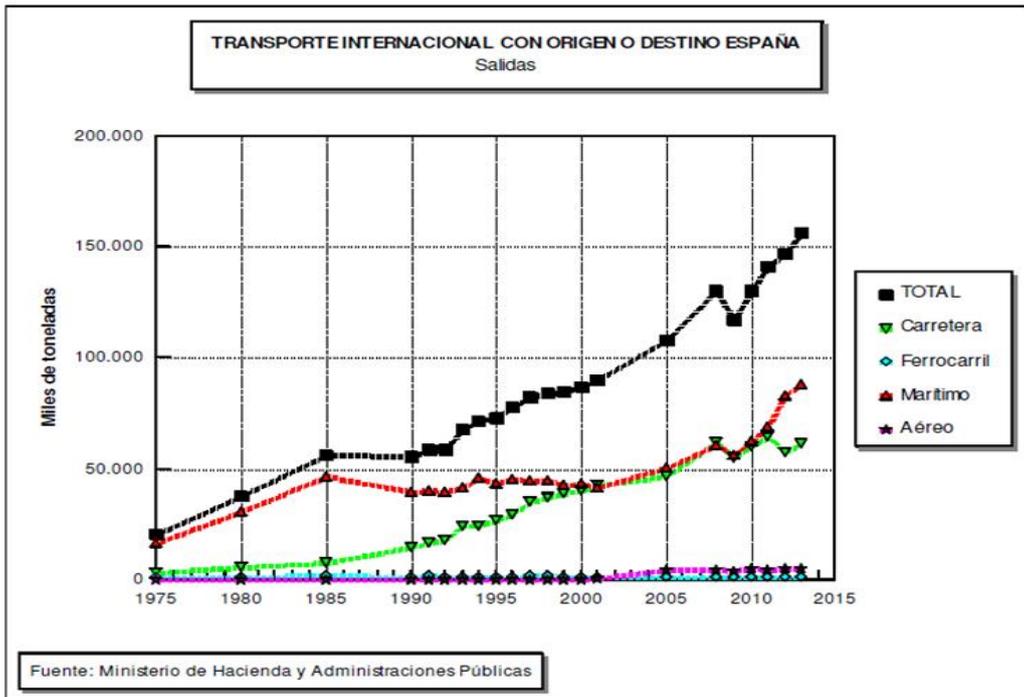
Estas definiciones nos sirven no solo para entender mejor los datos si no para situar a la sociedad que va a ser auditada. Transportes Huelva S.L. realiza portes tanto de sus propias mercancías (servicio privado), obtenidas de su actividad secundaria, como de terceros (servicio público). Además podemos catalogar la flota de la sociedad conociendo que posee 35 camiones de los cuales todos son pesados, al ser cabezas tractoras con un remolque frigorífico de alto tonelaje.

### **3.2.3. Ámbito internacional.**

El transporte por carretera es el segundo medio de transporte más utilizado por las empresas españolas para exportar sus productos al extranjero. Como muestra la gráfica de la imagen 2.3., desde el año 2000 hasta el año 2010 se ha acercado mucho al transporte marítimo, aun así, este ha seguido en primer lugar por un mayor crecimiento frente al transporte por carretera que se mantuvo en la misma dinámica.

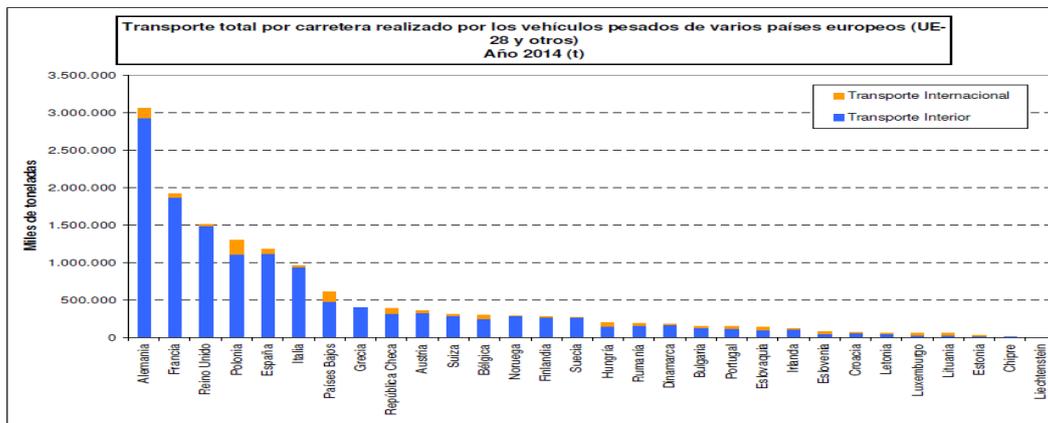
De esta producción exportada, la mayoría es a países europeos. España se encuentra en la quinta posición de países de la Unión Europea (UE) que más toneladas transportan por carretera, situándose Alemania en primer lugar en el ranking con una abultada diferencia respecto del segundo. Estos datos son proporcionados por el Ministerio de Fomento y los recogemos en la imagen 2.4.

Para España el transporte internacional supone menos del 10% del total de toneladas transportadas situándose en este caso en una posición más alejada del primer puesto. Esto es debido a que países con una extensión más reducida como Luxemburgo exportan más toneladas en términos porcentuales que España o Alemania.



### 2.3. Medios de transportes utilizados para la exportación en España.

Fuente: Ministerio de Fomento



Fuente: EUROSTAT.

Nota: El dato de Liechtenstein es el de 2013.

### 2.4. Transporte total por carretera realizado por los vehículos pesados de distintos países de la UE.

Fuente: Ministerio de Fomento

#### 3.2.4. Evolución del sector en España.

A continuación estudiaremos el comportamiento del sector durante la crisis económica.

La aportación al Producto Interior Bruto con base del año 2008 es la que muestra la siguiente imagen:

**Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB)**

Participación del sector TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO en el PIB (Precios Corrientes. Base 2008)

	PARTICIPACIÓN EN EL PIB				
	TOTAL	Transporte terrestre (carretera y ferrocarril) y por tubería	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	Transporte aéreo	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
2000	4,1%	2,4%	0,1%	0,4%	1,2%
2001	4,3%	2,5%	0,1%	0,4%	1,3%
2002	4,2%	2,4%	0,1%	0,4%	1,3%
2003	4,1%	2,4%	0,1%	0,4%	1,3%
2004	4,0%	2,3%	0,1%	0,3%	1,3%
2005	3,7%	2,1%	0,1%	0,3%	1,2%
2006	3,7%	2,1%	0,1%	0,3%	1,2%
2007	3,7%	2,1%	0,1%	0,3%	1,3%
2008	3,8%	2,2%	0,1%	0,2%	1,3%
2009	3,9%	2,2%	0,1%	0,2%	1,4%

Fuente: INE (Contabilidad Nacional de España).

**2.7. Aportación al PIB español de los distintos tipos de transporte.***Fuente: Ministerio de Fomento*

Se muestra un leve decremento desde el inicio de siglo, aunque no disponemos de la información suficiente de los últimos cinco años para ver la evolución durante la crisis económica.

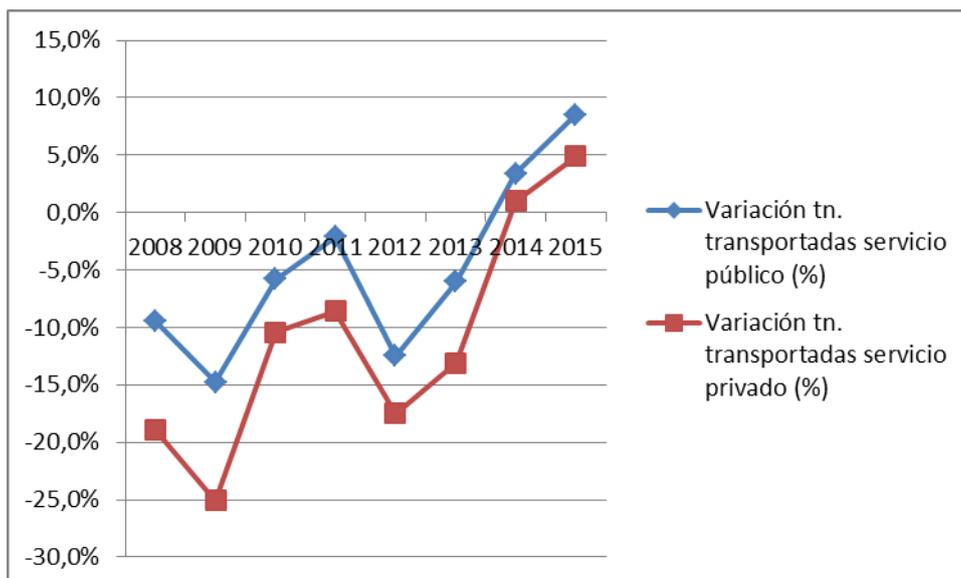
En la siguiente tabla se muestra la variación porcentual de las toneladas transportadas, en relación con el año anterior, por los vehículos pesados de nacionalidad española autorizados por su gobierno.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Servicio público (%)</b>	-9,4%	-14,8%	-5,8%	-2,1%	-12,5%	-6,0%	3,4%	8,5%
<b>Servicio privado (%)</b>	-18,9%	-25,1%	-10,4%	-8,6%	-17,5%	-13,1%	1,0%	4,9%

**2.8. Evolución de las toneladas transportadas.***Fuente: Ministerio de Fomento*

Si nos situamos en el servicio privado, la variación desde el año 1999 al año 2015 es de -36,8%, en contraposición, la variación respecto a estos mismos años en el servicio público es de un 47,4%. Sin embargo la actividad había crecido un 67,3% y un 124,6% respectivamente hasta 2007. Esta información junto a la tabla confirman el descenso de la actividad consecuencia de la crisis económica siendo muy pronunciada en los primeros años (2008 y 2009).

Respecto al año anterior de estudio para la auditoría (2013), se aprecia un leve crecimiento del 3,4% en toneladas transportadas en el servicio público y de solo un 1% en el servicio privado. Gracias a esta información hemos creado una gráfica donde, creemos, se verá mejor la evolución del sector.

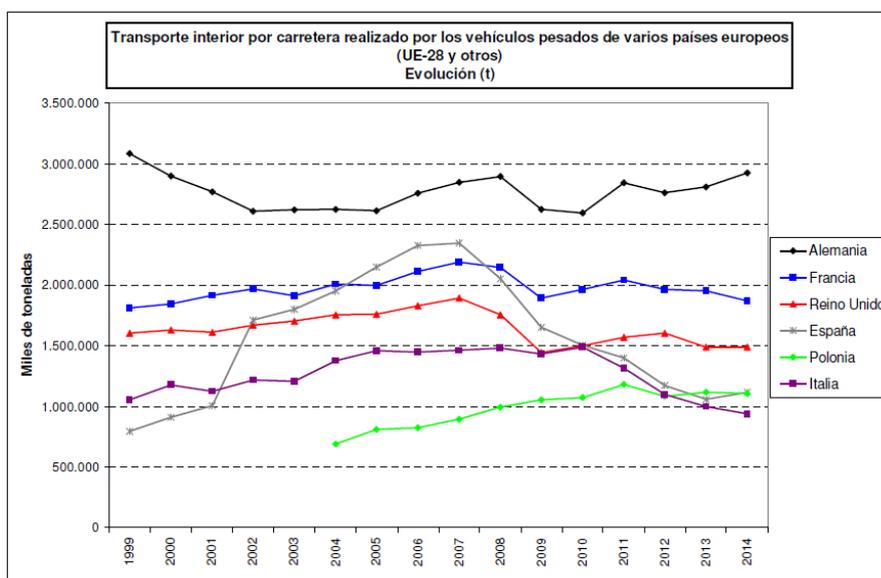


**2.9. Gráfica sobre la evolución de las toneladas transportadas.**

*Fuente: elaboración propia a partir del Ministerio de Fomento*

La gráfica muestra claramente cómo la evolución del servicio público ha sido más favorable. Así como la posible recuperación del sector desde el principio del segundo semestre del año 2014. Aunque los porcentajes son reducidos, lejos queda la reducción del 25% de actividad sufrida por el servicio privado en el año 2009.

Si nos comparamos con nuestros vecinos europeos, como muestra la imagen siguiente, apreciamos como la crisis afectó en mayor medida en España. Sin embargo, si nos fijamos en los primeros años, España fue el país que más creció en toneladas transportadas, siendo la única que vivió ese crecimiento.



**2.10. Evolución del transporte interior de distintos países de la UE.**

*Fuente: Ministerio de Fomento*

Tras ver la evolución de las toneladas transportadas debemos comprobar cuántas empresas han sobrevivido, y conocer así, la competencia de la entidad.

	1998	2006	2008	2015	Total 2015
<b>Serv. público camiones ligeros</b>	70.290	58.117	60.001	48.386	100.339
<b>Serv. público camiones pesados</b>	71.020	73.833	75.965	60.918	
<b>Serv. privado camiones ligeros</b>	299.000	42.287*	42.863	20.500	63.151
<b>Serv. privado camiones pesados</b>	46.612	65.263*	61.479	48.641	

### 2.11. Número de empresas registradas y el servicio que ofrecen.

*Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Fomento*

La imagen anterior muestra el número de empresas de servicio público y privado, con camiones de alto o bajo tonelaje permitidos por las autoridades, al principio del año señalado, exceptuando a los marcados con un asterisco que son a finales de año. Se aprecia una reducción muy pronunciada de las empresas que prestaban servicio privado con camiones ligeros desde el año 1998. Esta reducción se da a finales de 2006, pasando de casi 380.000 empresas a menos de 50.000 empresas. El descenso de empresas es provocado por un cambio de legislación. El Real Decreto 1225/2006, en su artículo 20, modifica al artículo 41 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. Por lo que a partir de ese momento es necesario una autorización o título administrativo habilitante.

A inicios de 2015 las empresas autorizadas, en el ámbito nacional, se reparten de la siguiente manera:

- Las empresas de servicio público con vehículos pesados se distribuyen de la siguiente manera:
  - Personas físicas en un 62,9%.
  - Sociedades mercantiles en un 35,7%.
  - Cooperativas en un 0,8%.
  - Otro tipo de sociedades en un 0,6%.
- Las empresas de servicio público con vehículos ligeros se distribuyen de la siguiente manera:
  - Personas físicas en un 72,3%.
  - Sociedades mercantiles en un 26,7%.
  - Cooperativas en un 0,7%.
  - Otro tipo de sociedades en un 0,3%.
- Las empresas de servicio privado con vehículos pesados se distribuyen de la siguiente manera:
  - Personas físicas en un 27,1%.
  - Sociedades mercantiles en un 67,1%.
  - Cooperativas en un 2,4%.
  - Otro tipo de sociedades en un 3,4%.
- Las empresas de servicio privado con vehículos ligeros se distribuyen de la siguiente manera:
  - Personas físicas en un 44,5%.
  - Sociedades mercantiles en un 51,6%.
  - Cooperativas en un 1,4%.

- Otro tipo de sociedades en un 2,5%.

La media de camiones por empresa en España es de 2.97 camiones en total, situándose en primer lugar la Ciudad Autónoma de Ceuta, en cuanto a servicio público y la Ciudad Autónoma de Melilla en el servicio privado. Andalucía se encuentra por debajo de la media en ambos tipos de servicios, siendo la diferencia más pronunciada en el servicio privado.

**MEDIA DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS POR EMPRESA**

Distribución por CC.AA. según el tipo de vehículo (01-01-2015)

	SERVICIO PÚBLICO				SERVICIO PRIVADO
	TOTAL	Vehículos pesados	Vehículos ligeros	Vehículos superligeros	
Andalucía	2,93	3,30	2,02	1,28	1,75
Aragón	3,61	4,32	1,85	-	1,77
Asturias, Principado de	2,23	2,36	1,65	-	2,10
Baleares, Islas	4,06	4,58	2,30	-	2,10
Canarias, Islas	3,67	3,59	2,16	-	1,69
Cantabria	2,91	3,05	1,94	-	1,83
Castilla y León	2,89	3,04	1,87	-	1,76
Castilla-La Mancha	2,86	3,00	1,88	-	1,83
Cataluña	2,47	3,21	1,70	1,18	2,42
Ceuta, Ciudad autónoma de	4,28	5,45	2,23	-	2,50
Extremadura	2,70	2,72	2,00	-	1,60
Galicia	2,87	3,19	1,79	-	1,89
La Rioja	3,31	3,53	2,04	-	1,81
Madrid, Comunidad de	3,23	4,21	2,30	-	3,04
Melilla, Ciudad autónoma de	2,97	3,93	1,67	-	4,04
Murcia, Región de	4,17	4,47	2,19	-	1,95
Navarra, Comunidad Foral de	2,27	2,58	1,41	-	1,84
País Vasco	2,24	2,53	1,56	-	2,16
Valenciana, Comunidad	4,00	5,03	1,92	-	2,07
<b>TOTAL</b>	<b>2,97</b>	<b>3,42</b>	<b>1,92</b>	<b>1,22</b>	<b>1,96</b>

Fuente: Dirección General de Transporte Terrestre.

**2.12. Media de vehículos autorizados por empresa en las Comunidades Autónomas.**

Fuente: Ministerio de Fomento

En el territorio andaluz, podemos distinguir distintas áreas logísticas del transporte de mercancías por carretera:

1. Área logística de Huelva.
2. Área logística de la Bahía de Cádiz.
3. Área logística de Sevilla.
4. Área logística de la bahía de Algeciras.
5. Área logística de Málaga.
6. Área logística de Antequera.
7. Área logística de Córdoba.
8. Área logística de Linares.
9. Área logística de Granada.
10. Área logística de Motril.
11. Área logística de Almería.



**2.13. Mapa de la red logística de Andalucía.**

Fuente: Junta de Andalucía

Las principales regiones son: Sevilla, la bahía de Algeciras, Málaga y Córdoba. La provincia de Huelva está en un plano secundario por lo que no disponemos de

suficientes datos como para realizar un estudio exhaustivo de esta provincia. Sin embargo, conocemos que en Moguer hay 307 vehículos autorizados destinados al transporte de mercancías, gracias a la información recogida por el instituto de Estadística y Cartografía de la Conserjería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. Este dato muestra que la sociedad objeto de auditoría posee más de un 10% de los camiones autorizados en el municipio.

### 3.3. ANÁLISIS FINANCIERO

A fin de identificar los indicadores que nos permitirán conocer las áreas de riesgo de la sociedad en las que deberemos enfocar nuestro trabajo, la auditoría debe incluir un análisis financiero.

Dado que el caso de estudio es el de una auditoría inicial, y al no existir datos históricos sobre los indicadores, hemos realizado los indicadores del año inmediatamente anterior (2013) a efectos de compararlos con los del ejercicio 2014.

Sin embargo, no siendo un equipo de analistas financieros, el análisis financiero constituye algo instrumental, no exhaustivo.

#### 3.3.1. Análisis estructural.

Activo	2013		2014		
		V		H	V
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.021.540,60</b>	<b>72,50%</b>	<b>1.731.817,51</b>	<b>-16,73%</b>	<b>55,08%</b>
I. Inmovilizado inmaterial	3.172,09	0,11%	3.172,09	0,00%	0,10%
II. Inmovilizado material	1.969.668,58	70,64%	1.679.945,49	-17,25%	53,43%
III. Inversiones financieras a largo plazo	48.699,93	1,75%	48.699,93	0,00%	1,55%
					0,00%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>766.941,00</b>	<b>27,50%</b>	<b>1.412.546,75</b>	<b>45,71%</b>	<b>44,92%</b>
I. Existencias	9.289,42	0,33%	27.316,48	65,99%	0,87%
II. Deudores comerciales	980.530,96	35,16%	1.002.069,35	2,15%	31,87%
1. Clientes por ventas y prestación de serv.	945.592,37	33,91%	1.001.948,76	5,62%	31,86%
2. Otros deudores	34.938,59	1,25%	120,59	-28873,04%	0,00%
IV. Inversiones financieras a c/p	21,74	0,00%	612.772,20	100,00%	19,49%
V. Tesorería	- 222.901,12	7,99%	- 229.611,28	2,92%	7,30%
<b>Total activo</b>	<b>2.788.481,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.144.364,26</b>	<b>11,32%</b>	<b>100,00%</b>

#### 2.14. Balance de situación. Activo.

Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA

Cómo es lógico en una empresa con este objeto social, el inmovilizado material supone la mayoría del activo. Se observa una disminución en el año 2014 aun habiendo adquirido un nuevo elemento de transporte, en este caso un remolque, como se muestra la tabla recogida en el anexo segundo ([anexo 2](#)). Este decremento se debe a la amortización del inmovilizado, ya que, como vemos en la cuenta de pérdidas y ganancias, el inmovilizado material no ha sufrido deterioros. Comprobaciones efectuadas en la Memoria nos corroboran que no ha habido salidas significativas de inmovilizado material.

Debemos resaltar el incremento de las inversiones financieras a corto plazo de la empresa, debido a que supone el segundo año casi el 20% del total del activo. Esto será objeto de estudio en el apartado del plan global de auditoría. Aunque puede parecer una inversión pasajera, si nos remontamos al histórico de esta cuenta, vemos como la cuantía tan pequeña del año 2013 no es algo común, como se muestra en la siguiente tabla.

Concepto	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Otros activos líquidos	612.772,2	21,74	256.021,74	7.551,8	7.551,8	263.931,15	43.486,03	281.926,78

### 2.15. Evolución de “otros activos líquidos”.

Fuente: Elaboración propia a partir de SABI

Sin haber comenzado el trabajo de auditoría que llevará a la realización del informe de auditoría ya hemos detectado el primer ajuste posible, demostrando la importancia de preparar el trabajo antes de empezar, y es que, la empresa tiene contabilizado la tesorería en negativo. A parte de ser un área objeto de diversas manipulaciones, el que esté en saldo acreedor, nos puede dar indicios de que estas manipulaciones se han llevado a cabo. La empresa deberá contabilizar la tesorería como un pasivo, ya que esta partida recoge un crédito solicitado a la entidad bancaria con la que trabaja la empresa. Este ajuste también lo deberemos realizar en el pasivo como veremos a continuación.

Pasivo + Patrimonio Neto	2013		2014		
		V		H	V
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.247.447,21</b>	<b>44,74%</b>	<b>1.274.677,46</b>	<b>2,14%</b>	<b>40,54%</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>1.247.447,21</b>	<b>44,74%</b>	<b>1.274.677,46</b>	<b>2,14%</b>	<b>40,54%</b>
I. Capital suscrito	724.500,00	25,98%	724.500,00	0,00%	23,04%
II. Reservas	434.587,83	15,59%	522.947,21	16,90%	16,63%
III. Resultado del ejercicio	88.359,38	3,17%	27.230,25	-224,49%	0,87%
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.299.613,29</b>	<b>46,61%</b>	<b>812.825,65</b>	<b>-59,89%</b>	<b>25,85%</b>
I. Deudas a l/p	1.208.274,48	43,33%	745.222,85	-62,14%	23,70%
1. Deudas con entidades de crédito	67.587,99	2,42%	38.576,17	-75,21%	1,23%
2. Acreedores por arrendamiento financiero	1.140.686,49	40,91%	706.646,68	-61,42%	22,47%
II. Pasivo por impuesto diferido	91.338,81	3,28%	67.602,80	-35,11%	2,15%
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>241.421,10</b>	<b>8,66%</b>	<b>1.056.861,15</b>	<b>77,16%</b>	<b>33,61%</b>
I. Deudas financieras	- 43.441,94	1,56%	100.283,23	143,32%	3,19%
1. Deudas con entidades de crédito	- 43.464,29	1,56%	100.260,88	143,35%	3,19%
2. Otras deudas a corto plazo	22,35	0,00%	22,35	0,00%	0,00%
Acreedores comerciales	284.863,04	10,22%	956.577,92	70,22%	30,42%
1. Proveedores	35.366,29	1,27%	224.317,56	84,23%	7,13%
2. Otros acreedores	249.496,75	8,95%	732.260,36	65,93%	23,29%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.788.481,60</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.144.364,26</b>	<b>11,32%</b>	<b>100,00%</b>

### 2.16. Balance de situación. Patrimonio Neto y Pasivo.

Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA

La empresa se sustenta bajo un sólido patrimonio neto, que supone ambos años cerca del 40% del total, compuesto en su mayoría por el capital social que no sufre alteraciones en el tiempo estudiado y unas reservas que se ven incrementadas por el resultado del ejercicio anterior, y que se componen de reservas legales y voluntarias.

Como se puede apreciar en el 2013 la empresa tiene contabilizado en negativo el área de deudas financieras, más concretamente la cuenta de “Deudas con entidades de crédito”. Como es lógico, esto es erróneo, y deberá ser ajustado por la empresa al igual que en el caso del área de tesorería.

Aunque las áreas a estudiar en la planificación serán mayoritariamente del activo, debemos vigilar la cuenta de “Otros acreedores” ya que ha soportado un incremento considerable pasando de ser tan solo un 8% del total a ser casi un 22%, suponiendo un incremento relativo total del 65,93%. Debido a este peso tan fuerte sobre el total del balance de situación pasa casi desapercibido el incremento en un 84% de la cuenta de proveedores.

Son los acreedores sobre los que sustenta la mayoría de su financiación, y no sobre deuda con entidades bancarias. Las deudas con proveedores alcanzan siendo la cuenta de “Deudas financieras” negativa en el año 2014 lo que conlleva el ajuste mencionado anteriormente.

Cuentas de pérdidas y ganancias	2013		2014		
		V		H	V
Importe neto Cifra de Negocios	6.317.920,97	100,00%	6.458.223,91	2,22%	100,00%
Otros ingresos de explotación	8.855,09	0,14%	0,00	-100,00%	0,00%
Ingresos de explotación	6.326.776,06	100,14%	6.458.223,91	2,08%	100,00%
Aprovisionamientos	-168.374,15	2,67%	-159.517,64	-5,26%	2,47%
Gastos de personal	-1.551.218,17	24,55%	-1.525.227,22	-1,68%	23,62%
Otros gastos de explotación	-3.456.607,95	54,71%	-4.040.436,96	16,89%	62,56%
Amortización del inmovilizado	-853.787,94	13,51%	-574.398,77	-32,72%	8,89%
Otros resultados	0	0,00%	23.373,35		0,36%
<b>Resultado Explotación</b>	<b>296.787,85</b>	<b>4,70%</b>	<b>182.016,67</b>	<b>-38,67%</b>	<b>2,82%</b>
Ingresos financieros	27,56	0,00%	0	-100,00%	0,00%
Gastos financieros	-18.030,46	1,23%	-77.396,57	-76,70%	0,28%
Variación de valor razonable en inst. fros.	-155.078,94	0,98%	-62.157,18	149,49%	2,40%
<b>Resultado financiero</b>	<b>-173.081,84</b>	<b>2,74%</b>	<b>-139.553,75</b>	<b>-19,37%</b>	<b>2,16%</b>
<b>Result. ordinarios antes Impuestos</b>	<b>123.706,01</b>	<b>1,96%</b>	<b>42.462,92</b>	<b>-65,67%</b>	<b>0,66%</b>
Impuestos sobre sociedades	-35.346,63	0,56%	-15.232,67	-56,90%	0,24%
<b>Resultado Actividades Ordinarias</b>	<b>88.359,38</b>	<b>1,40%</b>	<b>27.230,25</b>	<b>-69,18%</b>	<b>0,42%</b>
Ingresos extraordinarios	0		0		
Gastos extraordinarios	0		0		
<b>Resultados actividades extraordinarias</b>	<b>-</b>		<b>-</b>		
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>88.359,38</b>	<b>1,40%</b>	<b>27.230,25</b>	<b>-69,18%</b>	<b>0,42%</b>

### 2.17. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA

Al realizar el análisis estructural de la cuenta de pérdidas y ganancias debemos resaltar el reducido resultado del ejercicio en comparación con el importe neto de la cifra de negocios, siendo este año incluso inferior al 1%.

Este beneficio tan reducido se debe en gran parte a “otros gastos de explotación” que supone más de un 60% del importe neto de la cifra de negocios, y que está compuesto por las siguientes partidas recogidas en la memoria abreviada facilitada por la empresa.

<b>Otros gastos de explotación</b>	
<b>Servicios exteriores</b>	3.826.109,27
<b>Tributos</b>	26.947,43
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	187.380,26
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	
<b>TOTAL</b>	4.040.436,96

### 2.18. Desglose de “otros gastos de explotación”.

Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA

Prácticamente la totalidad de estos gastos se deben a la contratación de “servicios exteriores”. Según la empresa objeto de auditoría, estos gastos provienen de la subcontratación de la actividad, por lo que se deberá plantear si le es rentable seguir subcontratando la actividad, ya que, es una de las causas de la reducción tan pronunciada del beneficio neto.

Además de revisar la rentabilidad de esta actividad también deberán revisarla en sus instrumentos financieros ya que han descendido 200.000 euros de valor en dos años.

### 3.3.2. Análisis de rentabilidad

Para estudiar la rentabilidad deberemos realizar una serie de cálculos de ratios, y desglosarlo en rentabilidad económica y financiera, como se muestra en la siguiente tabla:

Análisis de rentabilidad	2013	2014
Activo total	2.788.482,00	3.144.363,72
Patrimonio neto	1.247.447,00	1.274.677,00
Pasivo ajeno	1.807.400,00	2.099.299,00
BAIT	296.787,79	182.016,67
BAT	123.705,95	42.462,92
Gastos financieros	- 173.109,40	- 139.553,75
Fondos propios	1.247.447,21	1.274.677,25
<b>Rentabilidad económica</b>		
ROE (Rentabilidad económica)	10,64%	5,79%
Margen de ventas	4,70%	2,82%
Rotación de activos	2,27	2,05
<b>Rentabilidad financiera</b>		
ROA (Rentabilidad financiera)	7,08%	2,14%
Coste Pasivo	9,58%	6,65%
Endeudamiento	1,45	1,65

#### 2.19. Análisis de rentabilidad.

*Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA*

Podemos apreciar que la empresa es rentable debido a que sus resultados son positivos. Sin embargo, ha visto cómo sus números han descendido en el último año.

En la rentabilidad económica cabe destacar el descenso del ROE de casi un 11% a solo un 5,79%. Esto viene motivado por el decremento del beneficio antes de intereses e impuestos (BAIT) en casi un 40%, en términos absolutos llega a alcanzar la cifra de cien mil euros, producto de un incremento mayor de los costes que de los ingresos. Aunque el activo ha sufrido un incremento a su vez, el descenso porcentual del BAIT ha sido mayor provocando este descenso.

Calculando la rentabilidad financiera consolidamos las bases del brusco decremento que ha sufrido la empresa en su beneficio neto de un 70% respecto al año anterior. Posiblemente esto haya provocado el incremento el mayor endeudamiento de la empresa en el año objeto de estudio.

### 3.3.3. Análisis de liquidez.

Para realizar el análisis de liquidez no podemos olvidar la partida de tesorería de la empresa que se encuentra en el activo con signo negativo. La empresa será líquida, como muestra el ratio de liquidez (calculado como la división entre el activo corriente de la empresa y su pasivo corriente) siempre y cuando pueda enajenar su activo corriente en un periodo corto de plazo. Es decir, la empresa tiene suficiente capacidad

para hacer frente a su pasivo corriente únicamente con el activo corriente, aunque debido al incremento de este primero en el último año se ha visto reducido. Lógicamente al tener una tesorería negativa el ratio de tesorería al calcularlo tiene el mismo signo.

<b>Análisis de liquidez</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Ratio de liquidez</b>	2,02	1,26
<b>Ratio tesorería</b>	- 0,92	- 0,22
<b>Rotación de activos netos</b>	2,48	3,09
<b>Período de cobro (días)</b>	55,79	56
<b>Período de crédito (días)</b>	2,012	13

#### **2.20. Análisis de liquidez.**

*Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA*

La empresa consigue cobrar en los periodos establecidos por ley (60 días) pero durante el año 2013 paga a sus proveedores casi en efectivo, situación que varía en el siguiente año consiguiendo una mera financiación de 13 días. Aun así, no debemos olvidar que se calcula realizando una media de los periodos de cobro.

#### **3.3.4. Análisis de solvencia.**

<b>Análisis de solvencia</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Ratio de solvencia</b>	2,03%	1,28%
<b>Coficiente de solvencia (%)</b>	40,84%	37,78%
<b>Apalancamiento (%)</b>	104,18%	71,63%

#### **2.21. Análisis de solvencia.**

*Fuente: Elaboración propia a través de las CCAA*

El estudio de la solvencia de la empresa es muy parecido a los anteriores. No hace falta calcular muchos ratios para darnos cuenta de que aunque la empresa es solvente, está viendo cómo se reducen sus porcentajes, prácticamente por los mismos motivos que hemos comentado anteriormente.

### **3.4. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS.**

Las áreas elegidas para su estudio son las que aparecen en el siguiente cuadro. Entre ellas, se encuentra el inmovilizado, al ser el área más importante para la empresa. Por su objeto social (el transporte de mercancías por carretera) sustenta, en los camiones que posee, su actividad. Al tratarse de una primera auditoría deberemos remontarnos al histórico, es decir, desde la constitución de la empresa. La tesorería ha sido seleccionada como área a estudiar por lo explicado anteriormente en el apartado [3.3.1. Análisis estructural](#), al ser una cuenta de activo deberá ir en positivo. En caso de que se deba alguna cantidad a la entidad financiera deberá ir en el pasivo. La tercera cuenta a estudiar forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Otros gastos de explotación" y es que al ser ambos años más del 50% de los gastos es necesario conocer en qué se usan esas elevadas cantidades de dinero.

Referencia	Áreas	Saldo
<b>IM</b>	Inmovilizado material	1.679.945,49
<b>IF</b>	Inversiones financieras	612.772,20
<b>T</b>	Efectivo y otros activos líquidos	- 229.611,28
<b>CCobrar</b>	Cuentas a cobrar y ventas	7.460.292,91
<b>CPagar</b>	Cuentas a pagar, compras y otros gastos de expl.	2.338.635,60
<b>Impto</b>	Impuestos y Seguridad Social	388.336,14
<b>PN</b>	Patrimonio neto	1.274.677,46

**2.22. Áreas a auditar.**

*Fuente: Elaboración propia a través de la NIA-ES 315*

**3.5. CONTROL INTERNO**

Para realizar el control interno deberemos seguir las regulaciones recogidas en la NIA-ES 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrecciones material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”. Es por ello que en la planificación incluiremos los mismos puntos en los que se divide esta NIA.

Nuestro objetivo en este apartado será, como se menciona en la NIA: “identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material”. Como ya hemos estudiado la sociedad en el capítulo 1 así como su entorno (apartado 3.1.), nos centraremos en estudiar el control interno aplicado sobre las partidas de las cuentas anuales seleccionadas.

Como es lógico, si la sociedad no dispone de un control interno adecuado el trabajo del auditor será mayor al poder existir incorrecciones en todas las partidas en las que no se realice un control interno adecuado.

**3.5.1. Entorno de control.**

Remitiendo de nuevo a la legislación vigente, la NIA-ES 315, en este apartado el auditor debe comprobar la honestidad y el comportamiento ético de la dirección, así como que “los elementos del entorno de control proporcionan colectivamente una base adecuada para los demás componentes del control interno”.

Para evaluarlo hemos realizado el siguiente cuestionario:

Pregunta	Respuesta
<b>Comunicación y la vigilancia de la integridad y de los valores éticos</b>	
Existen en la práctica	Sí
Existe un Código de Ética aprobado por la Entidad	No
<b>Compromiso con la competencia</b>	
Poseen los trabajadores la cualificación necesaria	Sí
Se concretan las cualificaciones y conocimientos requeridos	Sí
<b>Participación de los responsables del gobierno de la entidad</b>	
Forman parte de la dirección	Sí

Conocen sus responsabilidades	Sí
Filosofía y el estilo operativo de la dirección	
Tiene criterios para identificar y evaluar los riesgos	Sí
Mantiene una actitud correcta frente a la información financiera	Sí
Estructura organizativa	
Es adecuada para la sociedad	Sí
Se planifican, ejecutan, controlan y revisan las actividades	Sí
Asignación de autoridad y de responsabilidad	
El modo en que se asignan es correcto	Sí
Políticas y prácticas de recursos humanos	
Se posibilita la promoción y compensación al personal	No
Igualdad de oportunidad	No
Rotación de personal	Sí

### 2.23. Cuestionario del entorno de control.

Fuente: *Elaboración propia a partir de la NIA-ES 315*

### 3.5.2. Proceso de valoración del riesgo de la entidad.

Como auditor, deberemos obtener conocimiento de si la identificación de los riesgos más significativos es adecuada, así como la estimación de su significatividad y su probabilidad. La toma de decisiones ante estos riesgos también será objeto de estudio.

Los riesgos particulares más significativos de esta sociedad son:

- La incertidumbre de la actividad agrícola.
- Riesgos de siniestro de su flota de camiones.
- Riesgo de que los trabajadores contratados no posean la licencia de transporte de mercancías.
- Riesgo de deterioro del inmovilizado material.
- Gestión del día a día de la tesorería por variables como el combustible.
- Riesgo deterioro de la mercancía.
- Riesgo de contabilidad creativa.

Al no tratarse la agricultura de su actividad principal, aunque queda recogida en el objeto social, no la hemos considerado significativa para la planificación de la auditoría.

En el caso del riesgo de siniestro de los camiones que componen la flota hemos determinado que el seguro que tiene contratada la empresa cubre todos los posibles gastos en caso de que se produzca el riesgo. Además, la flota se revisa periódicamente, reparando posibles desperfectos y cumpliendo con la normativa vigente.

### 3.5.3. Pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Estas pruebas que forman la clasificación de tipos de pruebas de auditoría son la forma de obtener la evidencia necesaria y suficiente de auditoría. Las pruebas de cumplimiento son aquellas cuyo objetivo es obtener evidencia del correcto funcionamiento del control interno. Las pruebas sustantivas son aquellas cuyo objetivo

es establecer la razonabilidad de los saldos de las cuentas incluidas en las cuentas anuales sobre los cuales se expresa una opinión.

Estas pruebas deberán realizarse para obtener evidencia de que el control existe; que está funcionando con eficacia, es decir, cumpliendo el objetivo; y verificar su continuidad durante todo el periodo.

### 3.6. IMPORTANCIA RELATIVA

Para determinar la importancia relativa seguiremos la normativa vigente, la NIA-ES 320 "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría".

La definición propuesta por el ICAC es: "La magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, se hubiera visto influenciado o su decisión afectada como consecuencia del error u omisión".

Su estimación influye en la planificación de auditoría, siendo fundamental en la evaluación de sus resultados para determinar si las cuentas anuales están presentadas razonablemente. Es por ello que se deberá revisar durante el proceso de auditoría si la cantidad calculada es la idónea para la sociedad

Aunque existe una NIA específica para la importancia relativa, en esta no se dan indicaciones para determinarla, sino que debe ser el propio auditor "aplicando su juicio profesional" el que la determine.

#### 3.6.1. Importancia relativa para los EEFF

Para la determinación de la cuantía de la importancia relativa hemos decidido realizarlo sobre el total del activo por la importancia que tiene para la actividad de la empresa.

Como podemos ver en el siguiente cuadro, el movimiento del activo se ve reflejado en el movimiento de los ingresos de explotación, que suponen prácticamente el 100% de los ingresos. Es decir, cuando el activo se incrementa los ingresos también se ven incrementado aunque no en la misma medida.

Año	2014	2013	2012	2011	2010
<b>Total activo</b>	3.373.975,54	3.054.847,01	4.214.804,32	3.584.572,04	2.848.202,33
<b>Ingresos de explotación</b>	6.458.223,91	6.326.776,06	6.443.695,59	5.654.283,70	4.551.981,92

#### 2.24. Evolución del Activo e ingresos de explotación.

*Fuente: Elaboración propia a partir de SABI*

Según el estudio realizado por Leslie (1985), podemos determinar la importancia relativa por siete enfoques diferentes:

1. 5-10% del beneficio antes de impuestos.
2. Un porcentaje variable del beneficio bruto dependiendo de su relación con el ejercicio anterior.
3. Un porcentaje de los activos.
4. 1% del capital.
5. 1,5% de las ventas.
6. La media de los conceptos anteriores.

## 7. Un porcentaje variable de las ventas.

Nosotros hemos seleccionado la tercera posibilidad, escogiendo un 3% sobre el activo total lo que provoca que la importancia relativa sea un total de 94.000 euros que aproximaremos a la cifra de cien mil euros.

Activo total	Porcentaje IR	Importe IR	Importe IR final
3.144.364,26	3%	94.330,93	100.000 €

### 2.25. Cálculo de la Importancia Relativa.

*Fuente: Elaboración propia*

## 3.7. RIESGO DE AUDITORÍA

Podemos definir dos grupos de riesgos: el riesgo de presentaciones erróneas que se subdivide en riesgo inherente y de control, y el riesgo de detección o de auditoría que están vinculados al auditor.

### 3.7.1. Riesgo inherente

El riesgo inherente, según la definición propuesta por el ICAC, es:

*“La susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes”.*

Es decir, la posibilidad de que se incurra en errores o fraudes por el mero hecho de la existencia de la empresa, independientemente de los controles internos de la empresa. El papel del auditor frente a este riesgo es crear procedimientos adecuados para la empresa en cuestión, con el fin de minimizar este riesgo.

Las partidas que debemos resaltar de este riesgo son dos de las seleccionadas para vigilar de manera más profunda en el control interno: el inmovilizado material y la tesorería.

#### Inmovilizado material

En este caso hemos seleccionado el inmovilizado material por la facilidad con la que se puede deteriorar la flota de camiones, ya sea por el uso continuado o por un siniestro. La empresa es consciente del riesgo que supone para su actividad perder parte de la flota. Es por ello, que la sociedad tiene asegurada ha contratado un seguro a todo riesgo para los camiones pesados con los que ejerce su actividad principal y realiza revisiones periódicas de todos los camiones. Es en especial esto último lo que reduce la probabilidad de que se genere un deterioro en esta partida. La probabilidad de un siniestro escapa de las manos de los directivos y del auditor, únicamente se podría paliar impartiendo cursos de seguridad vial a los conductores, trabajadores de la empresa.

#### Tesorería

La cuenta de tesorería lleva implícito un riesgo en todas las empresas. Al tratarse de una primera auditoría deberemos comprobar que todo está contabilizado de manera correcta. Para mayor dificultad, nuestra sociedad tiene contabilizado la cuenta de activo de tesorería en negativo. Aunque esto se debe a una póliza de crédito que posee la sociedad deberá ser rectificado y llevar un seguimiento por parte del auditor.

### 3.7.2. Riesgo de control

Este riesgo lo define el ICAC como el “*riesgo de que el sistema de controles internos no sea capaz de evitar detectar oportunamente errores importantes*”.

Al no disponer de informes de auditorías anteriores no podemos asegurar a ciencia cierta que los controles internos funcionan, sin embargo, tenemos la evidencia del buen funcionamiento de la empresa así como del cumplimiento de la ética profesional de sus integrantes. Esto nos indica que en caso de que hubiese fallos en los controles internos no serían significativos.

### 3.7.3. Riesgo de auditoría

Es el riesgo que corre el auditor al emitir su opinión sobre unas cuentas anuales y de que sea inadecuada al contener incorrecciones materiales que pudieran, de otra forma, modificar su opinión.

Como es evidente que el auditor no se equivocará a propósito, ya que ha realizado el cuestionario de ética aplicable, no podemos estimar este riesgo si no siguiendo el modelo teórico del AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) o el “riesgo final” según lo denomina el ICAC.

$$RA = RI \times RC \times RD$$

- El riesgo de auditoría (RA) será un valor bajo con respecto a los demás, para esta empresa lo fijamos en un 5%, al ser primera auditoría.
- El riesgo inherente (RI) se define por el conocimiento de la entidad y su entorno, fijado en un 80%.
- El riesgo de control (RC) queda fijado en un 30% por el control interno.
- El riesgo de detección (RD) será el resultado de la operación del modelo.

Lo anterior, no implica que el auditor deba asignar valores numéricos si no que esto es una propuesta para determinar los aspectos relevantes en su estudio de riesgo.

## 3.8. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

En este apartado abordaremos cuestiones, como por ejemplo, si la empresa tiene auditores internos y algunos procesos inmediatos a la realización de la auditoría como la elaboración del presupuesto.

### 3.8.1. Planificación y reparto de tareas.

Para la planificación y reparto de tareas de los auditores hemos decidido realizar un diagrama de Gantt donde se podrá seguir de forma cómoda y visual las actividades a realizar y ya realizadas así como el tiempo real utilizado. Gracias a este diagrama con una simple tabla alcanzaremos cuatro de los objetivos fijados para esta Planificación de Auditoría al inicio del trabajo:

- Identificar qué tareas hay que acometer.
- Determinar los métodos más apropiados para la realización de cada una de las tareas.
- Determinar el esquema de tiempo dedicado a cada tarea para conseguir la eficiencia y eficacia esperada.
- Identificar qué personas se encargan de qué tareas.

Mes	Enero				Febrero				Marzo				Horas estimadas
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Planificación de auditoría	■	■											10
Tareas preliminares	■	■	■	■									5
Á. Inmovilizado Material					■	■	■				■		15
Á. Impuestos y Seguridad Social						■							6
Á. Cuentas a cobrar y ventas											■		6
Á. Inversiones financieras							■						6
Á. efectivo y otros líquidos equivalentes						■	■			■			15
Á. cuentas a pagar, compras y otros gastos de explotación											■		6
Á. Patrimonio Neto							■						6
Revisión y emisión de informe de opinión												■	5

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

Leyenda:

	Ambos auditores
	Auditor: D. Manuel Orta Pérez
	Auditor de campo: Ignacio Sánchez Morote

### 2.26. Reparto de tareas de auditoría.

*Fuente: Elaboración propia*

Todas las actividades serán realizadas en el lugar de trabajo de los auditores. Exceptuando el trabajo de comprobación física pertinente, como es el caso del conteo de la flota de camiones.

También deberemos coordinarnos con la sociedad para la recogida de documentación y fijar los días en los que el auditor de campo acudirá a las instalaciones a realizar las comprobaciones físicas.

### 3.8.2. Presupuesto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas debemos fijar los honorarios que cobraremos por nuestro trabajo antes de comenzar.

*“Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría se fijarán, en todo caso, antes de que comience el desempeño de sus funciones y para todo el periodo en que deban desempeñarlas.”*

Según la estimación realizada de las tareas que realizaremos en la sociedad durante la auditoría el tiempo estimado es de 80 horas efectivas de trabajo entre ambos auditores. El precio, aceptado por la sociedad, será de 100€/hora para D. Manuel Orta Pérez y de 45€/hora para Ignacio Sánchez Morote. Por lo que el total sería:

	<b>Horas</b>	<b>Precio</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>M.O.P.</b>	10 horas	100,00 €	21%	1.210,00 €
<b>I.S.M.</b>	70 horas	45,00 €	21%	3.811,50 €
<b>Total</b>	80 horas		21%	5.021,50 €

**2.27 Remuneración de los auditores contratados.**

*Fuente: Elaboración propia*

La forma de pago se realizará anticipando un 20% del total, que supone 1.004,30€, en el momento de comienzo del trabajo. La cantidad restante se abonará en tres pagos mensuales en el periodo de tres meses.

## CAPÍTULO 4

### PLAN DE AUDITORÍA

#### 4.1. COMPROBACIÓN DE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Antes de empezar a analizar área por área el trabajo que debemos realizar en cada una de ellas debemos comprobar la correcta realización de las cuentas anuales. Esto se debe a que durante el trabajo de planificación hemos encontrado algunas incorrecciones, como cuadros mal sumados (por ejemplo el recogido en el [anexo 2](#)).

Estos errores deberán ser comunicados a la empresa para ajustarlos y evitar futuros fallos que pueden llegar a tener repercusiones negativas, en forma de sanciones, para la empresa además de no mostrar la imagen fiel de la sociedad. Las consecuencias de no mostrar la imagen fiel de la empresa son que en el caso de una inspección por parte de la Agencia Tributaria se pueda considerar que estos errores son premeditados lo que acarrea una sanción económica.

No obstante en cada área recalcaremos la importancia de comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

##### 4.1.1. Área Inmovilizado Material.

El área de inmovilizado material supone un 70% del total del activo. Y como se muestra en la tabla siguiente está compuesto por elementos de transporte, construcciones, terrenos, y utillajes entre otros. Siendo los elementos de transporte la mayor parte de la cuantía total.

Área	RI	RC	RA	SALDO
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>	5.873.887,05
<b>E. Transporte</b>				5.008.834,07
<b>Terrenos y bienes naturales</b>				256.875,69
<b>Construcciones</b>				519.969,83
<b>Otro inmovilizado</b>				40.512,60
<b>Utillaje</b>				1.639,45
<b>Otras instalaciones</b>				37.246,54
<b>Mobiliario</b>				1.683,87
<b>Equipos Proceso Información</b>				7.125,00

##### 3.1. Área de inmovilizado material.

*Fuente: Elaboración propia*

Para esta área hemos considerado un alto riesgo por la importancia que tiene para la empresa en especial la partida de “elementos de transporte”. Aunque para otras empresas podamos determinar un riesgo inherente (RI) bajo en esta área, hemos considerado oportuno fijar este grado por las características de esta sociedad. Igualmente los controles internos deberán ser más exhaustivos, para paliar el riesgo de control (RC), al igual que nuestro trabajo de comprobación física, matemática y documental que reducirá el riesgo de auditoría (RA).

Objetivos:

- Comprobar la existencia y condición de uso de los bienes, así como la propiedad sobre estos.
- Comprobar la correcta valoración según los principios contables y su uniformidad en el tiempo.
- Verificar el valor de las existencias.
- Verificar las amortizaciones y los deterioros realizados.
- Comprobar la presentación adecuada en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría.

1. Inspección física para comprobar la existencia física y el uso de los bienes.
2. Remontarnos al histórico de la valoración del inmovilizado para comprobar su correcta valoración desde el nacimiento de la sociedad. Verificando la ausencia de contingencias u otros compromisos.
3. Comprobar la propiedad a través de evidencias documentales: certificados, facturas, o cualquier tipo de documento que justifique su propiedad. En caso de duda solicitar nota al Registro de la Propiedad.
4. Determinar la valoración estudiando las evidencias documentales. Examinar la activación de gastos.
5. Comprobar la política de deterioros. Solicitar tasación si procede.
6. Realizar comprobaciones matemáticas de que no hay errores en el cálculo de la amortización.
7. Comprobación matemática de los cuadros presentados en las CCAA.
8. Examinar la cobertura y vigencia de los contratos de seguro.
9. Examinar las autorizaciones y contratos de ventas.
10. Comprobar la uniformidad de los criterios de aplicación de principios frente a años anteriores. Especialmente en la amortización.
11. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

**4.1.2. Área de inversiones financieras.**

En este caso, esta área únicamente está compuesta por una cuenta, ya que la empresa no suele realizar inversiones de este tipo. Deberemos prestar especial atención a esta cuenta ya que supone casi el 20% del activo en el balance de situación y se ha visto incrementada de aproximadamente 22 euros a 612.772,20 euros.

Área	RI	RC	RA	SALDO
<b>Inversiones financieras</b>	Bajo	Bajo	Medio	661.472,13
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>				48.699,93
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>				612.772,20

**3.4. Inversiones financieras a corto plazo.**

*Fuente: Elaboración propia*

Las inversiones financieras no suponen un alto riesgo por el control tan exhaustivo que suele haber con las transacciones. Sin embargo, hemos elevado el riesgo de auditoría por el aumento tan abultado de las inversiones a corto plazo que deberemos estudiar durante la auditoría.

Objetivos:

- Comprobar la existencia de las inversiones financieras.
- Comprobar la propiedad de la empresa sobre las inversiones financieras, así como su correcta valoración.

- Verificar que los principios contables se han aplicado uniformemente.
- Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría:

1. Examinar y contar los títulos o solicitar confirmación a las entidades depositarias de los activos financieros.
2. Comprobar las transacciones realizadas con un saldo inicial auditado de los títulos más importantes.
3. Comprobar las dotaciones a deterioro realizadas para asegurar que no hay que realizar ningún ajuste.

#### 4.1.3. Área de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En esta área se encuentran las disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos corrientes a favor de la empresa depositados en entidades de crédito. Aunque en esta sociedad únicamente nos encontramos con una cuenta de efectivo es necesario desarrollar esta área por su signo negativo en el balance de situación abreviado de las cuentas anuales.

Área	RI	RC	RA	SALDO
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Alto	Alto	Alto	-229.611,28
Tesorería				-229.611,28

#### 3.5. Área de efectivo y otros activos líquidos.

*Fuente: Elaboración propia*

Al igual que el área de inmovilizado material hemos asumido que el área de tesorería es de alto riesgo en todos los conceptos. Este nivel de riesgo se debe principalmente al saldo negativo de la partida en el balance de situación tanto del año 2013 como del 2014. No debemos olvidar que el riesgo inherente en esta área es de por si alto por la facilidad de manipulación.

Objetivos:

- Comprobar que los saldos existen, son propiedad de la empresa y están correctamente valorados.
- Comprobar que se registran en el tiempo adecuado, siendo importante el corte de operaciones.
- Examinar si existen restricciones a la disponibilidad o embargos.
- Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría:

1. Estar presentes y supervisar el correcto arqueo de caja por parte del responsable de la caja. Se aprovechará el factor sorpresa, y deberá hacerse de forma integral (en todas las cajas de la sociedad).
2. Controlar los movimientos que se realicen posteriores al arqueo si se realizó antes del cierre de ejercicio.
3. Realizar una conciliación bancaria al cierre del ejercicio para comprobar si las diferencias son normales o es necesario realizar ajustes.
4. Confirmación del saldo de las cuentas con los bancos enviándoles cartas para que especifiquen información sobre los saldos, intereses, etc.
5. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

#### 4.1.4. Área de cuentas a cobrar y ventas.

Este área comprende los deudores, o derechos de cobro, de la empresa por operaciones continuadas, así como interrumpidas (otros deudores), aunque estos últimos con una cantidad insignificante. También se incluyen las ventas de la sociedad. Las ventas, aunque no se encuentran desglosadas en la cuentas de Pérdidas y Ganancias, si están desglosadas en el apartado de “ventas e ingresos” de la memoria abreviada ([Anexo 4](#)). En este caso no podremos remontarnos al histórico como exige la NIA-ES 510 “Encargos iniciales de auditoría - saldos de apertura”, por la vida tan reducida de las cuentas objeto de estudio.

Área	RI	RC	RA	SALDO
<b>Cuentas a cobrar y ventas</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio</b>	7.460.293,26
<b>Deudores</b>				1.002.069,35
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios c/p</b>				1.001.948,76
<b>2. Otros deudores</b>				120,59
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>				6.458.223,91
<b>1. Ventas de mercaderías</b>				521.344,59
<b>2. Prestación de servicios</b>				5.936.879,32

#### 3.3. Área de cuentas a cobrar y ventas.

*Fuente: Elaboración propia*

La área de cuentas a cobrar y ventas puede ser manipulada por la sociedad para no dar pérdidas frente a un posible interés de adquisición por parte de un inversor. Al no darse el caso le hemos otorgado un grado de riesgo medio en los tres tipos de riesgo.

Objetivos:

- Comprobar la existencia de los derechos de cobro y su saldo, así como que sean cobrables.
- Comprobar que están correctamente valorados (problemas de divisas, cobrabilidad, posibilidad de deterioro)
- Comprobar que están contabilizados en el periodo correspondiente.
- Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría.

1. Comprobar la existencia y propiedad de las facturas registradas, enviando cartas a los clientes de la empresa para que corroboren la información.
2. En caso de no obtener respuesta por parte de los clientes de la sociedad, se utilizarán procedimientos alternativos. En los procedimientos alternativos se cotejará la documentación disponible de los clientes de los que no se ha obtenido respuesta.
3. Comprobar la valoración de los saldos con los dos procedimientos anteriores, así como si procede un deterioro comprobando la antigüedad y posibilidad de cobro.
4. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

#### 4.1.5. Área de impuestos y seguridad social.

Se trata de un área que puede provocar problemas con la Agencia Tributaria ante cualquier error y que recoge las deudas que tiene la empresa con esta. El área de impuestos y seguridad social se compone en esta empresa por las partidas de

“seguridad social a cargo de la empresa”, “pasivo por impuesto diferido” e “impuesto sobre beneficios”. También hemos incluido la partida de “tributos” que se incluye en la cuenta de “Otros gastos de explotación” y que recoge los impuestos que debe pagar la empresa para que sus camiones puedan circular con normalidad, por ejemplo, el impuesto de circulación.

Área	RI	RC	RA	SALDO
Área impuestos y seguridad social	Medio	Bajo	Medio	388.336,14
Seguridad social a cargo de la empresa				278.553,24
Pasivo por impuesto diferido				67.602,80
Impuesto sobre beneficios				15.232,67
Tributos				26.947,43

### 3.2. Área de impuestos y seguridad social.

*Fuente: Elaboración propia*

El área de impuestos y seguridad social ha sido calificado con menor riesgo que el área anterior por el control más exhaustivo tanto por parte de la empresa para evitar sanciones como por parte de la Hacienda Pública. Aun así como auditores deberemos realizar las comprobaciones pertinentes y estar pendientes ante posibles fraudes.

Objetivos:

- Comprobar que no se han obviado elementos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Comprobar el cálculo para la obtención del impuesto de sociedades.
- Verificar los impuestos diferidos.
- Comprobación del libro de IVA.
- Verificar el cumplimiento de la presentación de los modelos.
- Investigar posibles contingencias fiscales y verificar que están recogidas en la memoria.

Procedimientos de auditoría:

1. Verificar la documentación entregada.
2. Verificar la documentación que justifique el pago de los impuestos y contribuciones.
3. Comprobación matemática de los saldos que componen el área.
4. Conciliar las bases contables y declaradas para el IVA soportado y repercutido y analizar los movimientos del ejercicio.
5. Comprobar la existencia de los activos y pasivos por impuesto diferido.
6. Averiguar por evidencia documental que no existen contingencias fiscales que deberían estar registradas y no lo están.
7. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

#### 4.1.6. Área de cuentas a pagar, compras y otros gastos de explotación.

En esta área vamos a auditar las obligaciones de pago contraídas por la empresa, en las que se incluyen: acreedores a largo plazo y acreedores comerciales, las compras realizadas por la sociedad, la cuenta de otros gastos de explotación y la cuenta de tesorería. En este caso específico hemos incluido la cuenta de tesorería en esta área, como en el área de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, ya que, está formada por un crédito mal contabilizado por parte de la sociedad. Es por ello que debemos incluirlo en las cuentas pendientes de pago por parte de la empresa, así como en su propia área que deberemos auditar detenidamente.

Área	RI	RC	RA	SALDO
<b>Cuentas a pagar, compras y otros gastos de explotación.</b>	Medio	Bajo	Medio	5.971.849,60
<b>Acreeedores a l/p</b>				745.223,00
<b>Acreeedores comerciales</b>				956.577,92
<b>1. Proveedores</b>				224.317,56
<b>2. Otros acreeedores</b>				732.260,36
<b>Otros gastos de explotación</b>				4.040.436,96
<b>1. Servicios exteriores</b>				3.826.109,27
<b>2. Tributos</b>				26.947,43
<b>3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. com.</b>				187.380,26
<b>4. Otros gastos de gestión corriente</b>				0,00
<b>Tesorería</b>				- 229.611,28

### 3.6. Área de cuentas a pagar, compras y otros gastos de explotación.

*Fuente: Elaboración propia*

No hemos considerado que esta área tenga un alto nivel de riesgo por la usual facilidad que presenta su comprobación por la colaboración de proveedores y acreedores.

Objetivos:

- Comprobar que las deudas existen y son deudas de la empresa.
- Comprobar que están valorados correctamente y en el periodo adecuado.
- Asegurar que no han sido omitidas deudas y existe una correcta periodificación de intereses.
- Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

Procedimientos de auditoría:

1. Confirmar la existencia de los saldos contactando con proveedores y acreedores.
2. Realizar una conciliación de saldos.
3. Comprobar posteriormente los pagos significativos y los gastos.
4. Analizar las cuentas de acreedores con saldo deudor.
5. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.

#### 4.1.7. Área patrimonio neto.

Esta área está compuesta por los fondos propios de la empresa. En esta sociedad únicamente encontramos las cuentas de “capital suscrito”, “reservas”, y “resultado del ejercicio”. Por lo que podemos destacar que no ha obtenido subvenciones.

Área	RI	RC	RA	SALDO
<b>Patrimonio Neto</b>	Bajo	Bajo	Medio	1.274.677,46
<b>Capital escriturado</b>				724.500,00
<b>Reserva legal</b>				2.723,03
<b>Reserva voluntaria</b>				24.507,22
<b>Resultado del ejercicio</b>				27.230,25

### 3.7. Área de Patrimonio Neto.

*Fuente: Elaboración propia*

El área de patrimonio Neto no presenta grandes dificultades a la hora de auditarla. Únicamente deberemos realizar una comprobación matemática para asegurarnos de que la cuantía establecida para las reservas legales cumple la normativa vigente (

Objetivos:

- Comprobar la correcta valoración y clasificación.
- Comprobar el resultado del ejercicio.
- Verificar que no ha habido movimientos en el capital social como menciona la memoria.

Pruebas a realizar

1. Comprobar que la cuantía mínima de las reservas legales se corresponde con la estipulada en la Ley.
2. Realizar pruebas matemáticas para confirmar la correcta realización del cálculo del ejercicio.
3. Comprobar su correcta presentación en las cuentas anuales.



## **CAPÍTULO 5**

### **CONCLUSIÓN**

Durante la Planificación de la Auditoría hemos conseguido alcanzar los objetivos que perseguíamos:

- Disponemos de toda la información necesaria para comenzar el trabajo de auditoría.
- Conocemos las medidas de control interno de las que dispone la empresa y los errores potenciales que puedan surgir.
- Somos conscientes del alto riesgo de la empresa en cuanto a las áreas del inmovilizado material y tesorería.
- Hemos fijado las tareas pendientes, cuándo y por quien se efectuarán a partir de un diagrama de Gantt.
- Frente a hechos inesperados el tiempo de reacción será menor.

Haber logrado todos los objetivos lo podemos traducir en un ahorro de tiempo y trabajo que repercutirá en la eficiencia y eficacia del trabajo de auditoría.

Durante la auditoría deberemos prestar especial atención a:

- Los saldos de las partidas que nos podamos remontar al histórico.
- El área de inmovilizado material.
- El área de tesorería.
- Verificar toda la documentación que nos proporcione la entidad en especial la relacionada con su flota de camiones.

Deberemos prestar también especial atención a la realización de las próximas Cuentas Anuales de Transportes Huelva S.L. para evitar los errores de presentación que se han cometido en las cuentas anuales de 2014.

## Bibliografía

---

Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera; D. G. de Programación Económica y Presupuestos; Ministerio de Fomento, Gobierno de España. “Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por tipo de servicio”. <http://www.fomento.gob.es/BE/?nivel=2&orden=05000000> (consultado: 18/01/16)

Martínez García, Francisco Javier (edición en línea 2011) “Materialidad y riesgo en auditoría.” España.

NIA-ES 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”. (B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014 modificado por el B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014) <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20210%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

NIA-ES 210 “Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría”. <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20200%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría de estados financieros”. (B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014 modificado por el B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014) <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

NIA-ES 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”. (B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014 modificado por el B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014) <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

NIA-ES 320 “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”. (B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014 modificado por el B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014) <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20320%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

NIA-ES 510 “Encargos iniciales de auditoría- saldos de apertura”. (B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014 modificado por el B.O.E. núm. 59, de 10 de marzo de 2014) <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20510%20p%20def.pdf> (consultado: 09/12/2015)

Orta Pérez, Manuel; Castrillo Lara, Luis Ángel; Sánchez-Mejías Herrero, Ignacio; J Sierra. Guillermo. “Fundamentos teóricos de auditoría financiera”. Madrid: Ediciones Pirámide, 2012

Página web del Ministerio de Fomento, Gobierno de España. [http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/TRANSPORTE\\_TERRESTRE/\\_INFORMACION/NORMATIVA/ListTranseMer.htm](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/TRANSPORTE_TERRESTRE/_INFORMACION/NORMATIVA/ListTranseMer.htm)

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (B.O.E. núm. 278 de 20 de Noviembre de 2007)

Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (Vigente hasta el 17 de Junio de 2016) (B.O.E. núm. 157 de 02 de Julio de 2011)

Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda; Dirección General de Transporte Terrestre; Ministerio de Fomento, Gobierno de España (2016): “Observatorio de la actividad del transporte de mercancías por carretera en vehículos pesados”. España.

Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda; Dirección General de Transporte Terrestre; Ministerio de Fomento, Gobierno de España (2016): “Observatorio de mercado de transporte de mercancías por carretera N°25”. España.

Secretaría de Estado de Infraestructuras Transporte y Vivienda; Dirección General de Transporte Terrestre; Ministerio de Fomento, Gobierno de España (2016): “El transporte internacional de mercancías por carretera realizado por los vehículos pesados españoles”. España.

## Anexos

## Anexo 1. Estado abreviado total de cambios en el Patrimonio Neto.

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos (a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No Exigido											
<b>ASALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011</b>	724.500,00			373.309,92		-60.542,48		121.820,39					1.159.087,83
I. Ajustes cambios de criterio 2012 y anteriores.													0,00
II. Ajustes por errores 2012 y anteriores.													0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2013.</b>	724.500,00			373.309,92		-60.542,48		121.820,39					1.159.087,83
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								88.359,38					88.359,38
II. Operaciones con socios o propietarios.													0,00
1. Aumento de capital.													0,00
2. (-) Reducciones de capital.													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				61.277,91		60.542,48		-121.820,39					0,00
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	724.500,00			434.587,83				88.359,38					1.247.447,21
I. Ajustes por cambios de criterio 2013.													0,00
II. Ajustes por errores 2013.													0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2014</b>	724.500,00			434.587,83				88.359,38					1.247.447,21
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								27.230,25					27.230,25
II. Operaciones con socios o propietarios.													0,00
1. Aumento de capital.													0,00
2. (-) Reducciones de capital.													0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios													0,00
4. (-) Distribución de dividendos													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Emisiones y cancelaciones de otros instrumentos de patrimonio neto													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				88.359,38				-88.359,38					0,00
<b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	724.500,00			522.947,21		0,00		27.230,25					1.274.677,46

**Anexo 2. Análisis de movimientos en el Inmovilizado Material.**

Inmovilizado	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. final
<b>E. Transporte</b>	4.981.034,08 €	27.799,99 €	5,00 €	5.008.834,07 €
<b>T y bienes naturales</b>	256.875,69 €	- €	- €	256.875,69 €
<b>Construcciones</b>	519.969,83 €	- €	- €	519.969,83 €
<b>Otro inmovilizado</b>	40.512,60 €	- €	- €	40.512,60 €
<b>Utillaje</b>	1.639,45 €	- €	- €	1.639,45 €
<b>Otras instalaciones</b>	37.246,54 €	- €	- €	37.246,54 €
<b>Mobiliario</b>	1.683,87 €	- €	- €	1.683,87 €
<b>Equipos Proceso info.</b>	7.125,00 €	- €	- €	7.125,00 €
<b>TOTAL</b>	5.846.087,06 €	27.799,99 €	547.445,00 €	5.818.287,07 €

**Anexo 3. Ejemplo de carta de encargo.**

Dirigida al representante adecuado de la dirección o de los responsables del gobierno de la sociedad ABC:

*[Objetivo y alcance de la auditoría]*

Han solicitado ustedes que auditemos los estados financieros de la sociedad ABC, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 20X1, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

*[Responsabilidades del auditor]*

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

*[Responsabilidades de la dirección e identificación del marco de información financiera aplicable (a los efectos de este ejemplo, se supone que el auditor no ha determinado que las disposiciones legales o reglamentarias prescriban dichas responsabilidades en términos adecuados; se emplean, por tanto, las descripciones del apartado 6(b) de esta NIA).]*

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que [la dirección y, cuando proceda, los responsables del gobierno de la entidad reconocen y comprenden que son responsables de:

- (a) la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) el control interno que [la dirección] considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- (c) proporcionarnos:
  - (i) acceso a toda la información de la que tenga conocimiento [la dirección] y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
  - (ii) información adicional que podamos solicitar a [la dirección] para los fines de la auditoría; y
  - (iii) acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a [la dirección, y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad] confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

*[Otra información relevante]*

[Insertar otra información, como acuerdos sobre honorarios, facturación y otras condiciones específicas, según el caso].

*[Informes]*

[Insertar referencia adecuada respecto a la estructura y contenido esperados del informe de auditoría.]

Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría. Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

XYZ y Cía.

Recibido y conforme, en nombre de la sociedad ABC por

(Firmado)

.....

Nombre y cargo

Fecha

**Anexo 4. Ventas e ingresos. Memoria abreviada.**

<b>Ventas</b>	
<b>Ventas de mercaderías</b>	521.344,59
<b>Prestación de servicios</b>	5.936.879,32
<b>TOTAL</b>	6.458.223,91